



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

1

Expediente n°: 2020007166

Asunto: Acta del Pleno Ordinario de fecha 5 de noviembre de 2020.

**ACTA NÚMERO 13 DEL PLENO ORDINARIO, CELEBRADO POR ESTE
AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

En la Ciudad de Tacoronte, a 5 de noviembre de 2020, siendo las 19:03 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Daniel Díaz Armas.

CONCEJALES:

D^a. Virginia Bacallado García.
D^a Olga M^a Sánchez Fernández.
D^a María Candelaria Dorta Afonso.
D. Bartolomé Ciro Noda Martín.
D. Benito Manuel Regalado Reyes.
D. Antonio Manuel Vera Rodríguez.
D. Carlos Medina Dorta.
D^a María Del Carmen Dorta Guanche.
D. Tarsis Manuel Morales Martín.
D^a Sandra María Ramos Pérez.
D. Julio Roberto Navarro Álvarez.
D^a M^a Raquel Marichal de la Paz,
D^a Leticia del Carmen López Díaz.
D. José Antonio Gil Goya.
D. Álvaro Dávila González.
D. Gregorio Ismael Noda Martín.
D. Eduardo Alejandro Dávila Pérez.
D^a. Violeta Moreno Martínez.
D^a M^a Carmen Díaz Vilela.
D. José Antonio Caro Salas.

ASISTENTE A LA SECRETARÍA:

D^a. M^a Inmaculada Reyes Dorta.

Asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación **D^a. M^a Nieves Acosta Acevedo**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los



Plaza del Cristo n° 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Nº expediente administrativo: 2020-007166. Código Seguro de Verificación (CSV): 0D5B6B37B0D166D110FA9A29E858B39A.

Comprobación CSV: <https://sede.tacoronte.es/publico/documento/0D5B6B37B0D166D110FA9A29E858B39A>

Fecha de sellado electrónico: 18-12-2020 13:50:52 [Ver sello](#)

Fecha de emisión de esta copia: 18-12-2020 13:51:08





siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACION DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 3 DE AGOSTO: (EXPEDIENTE 2019004555).-

En este punto el Sr. Alcalde, El **SR. ALCALDE**, pregunta si tienen alguna observación al Acta del Pleno Ordinario de fecha 3 de agosto de 2020, al no realizarse observación alguna por los miembros de la Corporación, la misma se entiende aprobada, sin rectificación de clase alguna.

2.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA: (EXPEDIENTE 2020006490).-

De conformidad con lo establecido en los artículos art. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se ratifica la inclusión del presente punto en el Orden del Día.

El Sr. Presidente explica el contenido del expediente en el que constan los siguientes:

ANTECEDENTES

1º.- Consta en el expediente Providencia de Inicio del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 17 de octubre de 2020, para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

2º.- Consta fotocopia del Boletín Oficial de la Provincia nº 75 de 11 de mayo de 2005, de la publicación de la Ordenanza Fiscal Reguladora el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, vigente.

3º.- Consta Informe Técnico al respecto del Inspector de Rentas, con la conformidad de la Sra. Tesorera, de fecha 30 de agosto de 2020.

4º.- Asimismo, consta propuesta de acuerdo del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 1 de noviembre de 2020.

5º.- Figura unido al expediente de su razón, Informe de Secretaría General, de fecha 2 de noviembre de 2020.

6º.- Consta Informe de Sostenibilidad Financiera de la Sra. Tesorera, de fecha 2 de noviembre de 2020.

7º.- El presente expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa





de Cuentas, por lo que se deberá llevar a su conocimiento en la primera sesión que celebre la misma.

A los siguientes antecedentes, le son de aplicación las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.-Teniendo en cuenta el principio de reserva de Ley en materia de beneficios fiscales establecido por el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por el artículo 8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y considerando lo estipulado en el artículo 95.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El fundamento legal del tributo afectado por la modificación pretendida, y así de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Entidades Locales dispondrán de recursos suficientes para el cumplimiento de sus fines, recursos entre los que se encuentran los tributos propios.

En atención a ello y a la potestad reglamentaria conferida a las Entidades Locales por el artículo 4.1.a) de la LRBRL, y conforme prevé el artículo 15.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. *“los ayuntamientos que decidan hacer uso de las facultades que les confiere esta ley (arts. 92 a 99) en orden a la fijación de los elementos necesarios para la determinación de las respectivas cuotas tributarias, deberán acordar el ejercicio de tales facultades, y aprobar las oportunas ordenanzas fiscales”*, y en caso de variación de aquellos elementos, tramitar la modificación de las ordenanzas fiscales aprobadas por el mismo procedimiento que para su aprobación.

Segundo.-Respecto a la modificación propuesta en el artículo 4.1 Exenciones y Bonificaciones de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, incorporando un apartado 5 del capítulo de Bonificaciones se redacta y se regula de acuerdo al artículo 95.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que nos dice lo siguiente:

“Art.95.6. Las ordenanzas fiscales podrán regular, sobre la cuota del impuesto, incrementada o no por la aplicación del coeficiente, las siguientes bonificaciones:

- a) Una bonificación de hasta el 75 por ciento en función de la clase de carburante que consuma el vehículo, en razón a la incidencia de la combustión de dicho carburante en el medio ambiente.*
- b) Una bonificación de hasta el 75 por ciento en función de las características de los motores de los vehículos y su incidencia en el medio ambiente.*
- c) Una bonificación de hasta el 100 por cien para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a*





partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

La regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refieren los párrafos anteriores se establecerá en la ordenanza fiscal."

Tercero.-El procedimiento para la adopción del acuerdo es el establecido en los arts. 17 y 18 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

El contenido del expediente de esta modificación de Ordenanza fiscal debe de ajustarse a lo establecido en la Sección tercera del título VI del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, consistente en:

1. Incoación del expediente por la Alcaldía o Concejal Delegado.
2. Propuesta del Sr. Concejal.
3. Informe del Servicio de Rentas con el visto bueno de Tesorería, como Jefatura del servicio de gestión del artículo 5.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo.
4. Informe de Secretaría en virtud de la función de asesoramiento legal preceptivo, de acuerdo al artículo 3.2d) del RD 128/2018, de 16 de marzo.

En este caso existe un trámite que, a nuestro juicio, no procede en la tramitación del presente expediente:

Conforme al Informe de la Dirección General de Tributos, de 19 de enero de 2018, sobre el impacto de la Ley 39/2015, se establece la excepción al trámite de consulta pública de la modificación parcial de una ordenanza fiscal, por aplicación del apartado 4 del artículo 133 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo que se refiere al procedimiento a seguir para la aprobación de la modificación meritada, viene recogido en el artículo 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, si bien hay que considerar la exigencia que introdujo el artículo 133 de la Ley 39/2015, relativo al trámite de consulta pública, audiencia e información pública, exigidos en pro a garantizar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, lo que aplicaría a priori a la modificación de la ordenanza fiscal objeto del presente expediente. No obstante, lo anterior, el apartado cuarto del mencionado precepto permite prescindir del trámite de consulta pública en determinados supuestos:

"4. Podrá prescindirse de los trámites de consulta, audiencia e información públicas previstos en este artículo en el caso de normas presupuestarias u organizativas de la Administración General del Estado, la Administración autonómica,





la Administración local o de las organizaciones dependientes o vinculadas a éstas, o cuando concurran razones graves de interés público que lo justifiquen.

Cuando la propuesta normativa no tenga un impacto significativo en la actividad económica, no imponga obligaciones relevantes a los destinatarios o regule aspectos parciales de una materia, podrá omitirse la consulta pública regulada en el apartado primero."

Se considera que, como ha entendido la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Función Pública de 19 de enero de 2018 a solicitud de la FEMP, al tratarse la modificación de la ordenanza fiscal objeto del presente expediente una regulación parcial de la materia, puede prescindirse del trámite de consulta pública. Consecuentemente, este extremo queda justificado debidamente en el expediente a juicio de nuestro criterio.

Cuarto.-Respecto al resto de los trámites procedimentales a seguir, se pueden distinguir dos fases en el procedimiento de aprobación:

A) Primera Fase: Aprobación, publicación y exposición de los acuerdos provisionales.

- Adopción del acuerdo provisional por el Pleno (art. 22.2.e) LBRL) con el voto de la mayoría de los miembros presentes en la sesión - mayoría simple- (artículo 47.1 LBRL).

- Exposición al público del acuerdo provisional. Se expondrá en el tablón de anuncios de la Entidad durante treinta días como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

- Publicación de acuerdos y ordenanzas provisionales. La Ley recoge, además, otras dos modalidades de publicidad de los acuerdos y ordenanzas provisionales.

a) General: Es la que deben llevar a cabo todas las Entidades Locales en el respectivo Boletín Oficial de la Provincia.

b) Especial: Es la que deben efectuar los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, en uno de los diarios de los de mayor difusión de la Provincia.

B) Segunda Fase: Aprobación y publicación de los acuerdos definitivos.

- Aprobación definitiva de acuerdos y ordenanzas. Finalizado el período de exposición pública las Corporaciones Locales adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional.





En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

- Publicación de los acuerdos y ordenanzas definitivas: Una vez adoptados los acuerdos definitivos y aprobados los textos, igualmente definitivos, de las Ordenanzas Fiscales, unos y otras han de ser publicados, íntegramente, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Como garantía adicional de la efectividad del principio de la publicidad, el apartado 5º del artículo 17 TRLRHL ordena a las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes que las Ordenanzas fiscales sean editadas por las mismas. Así mismo se habrán de publicar en el Portal de Transparencia municipal el Texto consolidado de la Ordenanza Fiscal Reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Teniendo en consideración que la modificación de la ordenanza entraría en vigor a 1 de Enero de 2021 (Disposición final), estas publicaciones en el BOP de Santa Cruz de Tenerife se tendrán que hacer con anterioridad a dicha fecha, puesto que la falta de publicación impide su vigencia.

En otro ámbito indicar que la modificación de la Ordenanza Fiscal, una vez aprobada y publicada, se habrá de dar traslado al Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife, dadas las delegaciones actualmente vigentes.

Por lo que respecta a su entrada en vigor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y en el artículo 17.4 del TRLRHL: a) Las Ordenanzas Fiscales entran en vigor con su publicación en los términos previstos en la Ley. b) Las Ordenanzas Fiscales comienzan a aplicarse en la fecha indicada en las mismas, o, en su defecto, en el momento de su entrada en vigor. c) Las Ordenanzas Fiscales permanecen vigentes durante el tiempo expresamente previsto en las mismas, o, en su defecto, hasta su derogación expresa.

Por su parte, en cuanto a la impugnación de los acuerdos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19.1 del TRLRHL, contra los Acuerdos y Ordenanzas Definitivos no puede interponerse otro recurso que el contencioso-administrativo, en los plazos y forma previstos en la Ley de dicha Jurisdicción.

Finalmente, en cuanto al ámbito de aplicación de las Ordenanzas Fiscales, éste viene delimitado en el artículo 107.2 de la LRRL, en virtud del cual las Ordenanzas obligan en el territorio de la respectiva Entidad Local y se aplican conforme a los principios de residencia efectiva y de territorialidad, según los casos.

Este informe es FAVORABLE a la propuesta de resolución del Sr. Concejal de Hacienda relativa a la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica con entrada en vigor el 1 de enero de 2021.





Quinto.-Que dentro de la Competencia del órgano que formaliza el informe (con referencia a la concreta normativa aplicable):

- Ordenanza de Inspección de Tributos, en el ámbito de la competencia del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte, en vigor, publicado en el B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife, nº32, de 15 de Marzo de 2002.
- Real Decreto 1065/2007, de 27 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e Inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

Sexto.-De conformidad con lo establecido en el art. 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, por delegación del Alcalde por Decreto nº 2006/2019, de 02 de Julio, el Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

INTERVENCIONES:

DON CARLOS MEDINA DORTA señala, que la modificación es para aquellos vecinos, que sus vehículos tengan las características descritas en la ordenanza, se beneficien de una bonificación fiscal en la ordenanza que comúnmente conocemos como rodaje. Tacoronte es de los pocos municipios del entorno, que a día de hoy no tiene contemplado bonificaciones en sus ordenanzas.

El Grupo de Gobierno, ha asumido el compromiso de actualizar todas las ordenanzas y el próximo año, intentarán modificar 2 o 3 ordenanzas, en función de la disponibilidad que tengan los Departamentos.

Prevén una reducción en la recaudación, con motivo de la bonificación, de aproximadamente 2.500 euros por ejercicio, cree que es perfectamente asumible y este Ayuntamiento no se verá perjudicado.

El resto de Grupos no intervinieron.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación del Artículo 4.1 Exenciones y Bonificaciones de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, incorporando un apartado 5 del capítulo de Bonificaciones en los siguientes términos:





5.- Los titulares de vehículos, en función del carburante que consuman o de las características de sus motores, por su incidencia en el medio ambiente, y en función de las etiquetas medioambientales expedidas por la Dirección General de Tráfico, podrán disfrutar de las siguientes bonificaciones:

A). Gozarán de una bonificación del **75 por ciento** de la tarifa, durante 4 años, desde su primera matriculación, los vehículos clasificados en el Registro de Vehículos como vehículos eléctricos de batería (BEV), vehículo eléctrico de autonomía extendida (REEV), vehículo eléctrico híbrido enchufable (PHEV) con una autonomía mínima de 40 kilómetros o vehículos de pila de combustible. (Etiqueta Ambiental 0 Azul).

B). Gozarán de una bonificación del **50 por ciento** de la tarifa, durante 4 años, desde su primera matriculación para los vehículos ECO, turismos, vehículos ligeros (categoría L), los vehículos de más de 8 plazas y transporte de mercancías clasificados en el Registro de Vehículos como vehículos híbridos enchufables con autonomía <40Km, vehículos híbridos no enchufables (HEV), vehículos propulsados por gas natural, vehículos propulsados por gas natural (GNC y GNL) o gas licuado del petróleo (GLP). En todo caso, además deberán cumplir los siguientes parámetros, vehículos con combustible gasolina con nivel de emisiones EURO 4/IV, 5/V O 6/VI o combustible diésel con nivel de emisiones EURO 6/VI (Etiqueta Ambiental Eco).

Para el disfrute de esta bonificación, los titulares de los vehículos habrán de instar su concesión por una única vez, en la que deberán acreditar documentalmente que los vehículos reúnen los requisitos exigidos para su obtención. Dichas bonificaciones podrán solicitarse en cualquier momento anterior a la terminación de los periodos de duración establecido, siempre y cuando no supere los cuatro años desde la matriculación.

Esta bonificación tendrá carácter rogado y surtirá efecto desde el periodo impositivo siguiente a aquél en que se solicite, no teniendo carácter retroactivo. No obstante, cuando el beneficio fiscal se solicite antes de que la liquidación sea firme, se concederá si en la fecha del devengo del tributo concurren los requisitos exigidos para su disfrute.

Estas bonificaciones son incompatibles con cualesquiera otras recogidas en el texto de esta Ordenanza.

SEGUNDO.-Suprimir el Artículo 9º, que dice lo siguiente:

- Fecha de aprobación y vigencia.

Esta Ordenanza aprobada por el Pleno en sesión celebrada en Tacoronte a de de y empezará a regir el día UNO de enero de 2005 y continuará vigente mientras no se acuerde la modificación o derogación. En caso de modificación parcial, los artículos no modificados continuarán vigentes.





TERCERO.-Añadir una Disposición Final en los siguientes términos:

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2021, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

CUARTO.-El presente acuerdo se expondrá al público durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que son preceptivas. De no existir reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada la presente modificación quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución de su texto definitivo en el BOP de Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE LA CREACIÓN DE UNA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DEL ARBOLADO DE INTERÉS LOCAL EN TACORONTE: (EXPEDIENTE 2020006926).-

En este punto se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal CIUDADANOS, referente a la creación de una Ordenanza de Protección del Arbolado de Interés Local en Tacoronte, que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- *La Isla de Tenerife en general y el Municipio de Tacoronte en particular, posee un número elevado de endemismos, y de árboles en general. Por ello es que las especies arbóreas que se desarrollan en nuestro territorio, tengan una importancia todavía mayor para la conservación del medio ambiente en un entorno en el que la vegetación debe ser un auténtico tesoro como fuente de vida.*
- *Por otro lado, se ha demostrado que la presencia de árboles en la trama urbana tienen innumerables beneficios para la salud. La salud de los ciudadanos está directamente relacionada con la proximidad a entornos arbolados.*
- *Valoramos de la misma forma la arboleda por su importancia a la hora de plantear cuestiones medioambientales de gran calado, como el necesario freno a los procesos de desertificación. Es evidente que de prosperar la moción, sería beneficiosa para el medio ambiente ya que la protección de los árboles hace que se moderen las temperaturas, mejore la calidad del aire. Nos protegen del viento, evitan la erosión del suelo, restablecen la armonía natural, nos reconcilian con la belleza y ayudan a reducir el efecto invernadero. En definitiva, podemos afirmar que la vegetación en*





general y los árboles en particular, son factores esenciales de mejora de nuestra calidad de vida.

- *Son múltiples los beneficios de los árboles urbanos. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura destaca:*
 - *Reducen la temperatura del aire*
 - *Filtran los contaminantes urbanos*
 - *Dan valor a los inmuebles*
 - *Aumentan la biodiversidad urbana*
 - *Mejoran la salud física y mental*
 - *Capturan CO2, por lo que reducen el efecto invernadero*
 - *Fijan elementos tóxicos del aire*
- *Dentro de la flora de nuestro municipio, podemos encontrar grupos y ejemplares botánicos que poseen unas características excepcionales de tipo científico, histórico, cultural, paisajístico o social, que constituyen un patrimonio arbóreo único que forma parte del patrimonio medioambiental y cultural de nuestro Tacoronte, lo que implica que sea de interés público su protección y conservación. Muchos de estos ejemplares o arbolados están en peligro por causas diversas, mayoritariamente achacables a su edad y/o falta de mantenimiento.*
- *Hay que tener en cuenta que estos árboles han dejado de ser meramente y en esencia árboles forestales, agrícolas u ornamentales, para pasar a ser piezas únicas de un patrimonio natural y cultural formado por árboles y arboledas vivas, que demandan la categoría ética e intelectual de nuestra sociedad para procurarles los mejores cuidados y atenciones, que estas obras de arte, producto de la naturaleza y la cultura, se merecen.*
- *Este patrimonio está formado por individuos vivos y sensibles, en los que cualquier tipo de modificación o intervención que se desarrolle en ellos, o en su entorno, pueden acarrear graves consecuencias para su salud. Es por lo tanto esencial velar, coordinar y supervisar para que los programas de conservación y las medidas de intervención particularizadas para cada ejemplar, sean los más adecuados en función de su estado de salud, sus necesidades vitales y su supervivencia.*
- *El patrimonio arbóreo monumental cumple en la actualidad una función educativa, cultural, social y económica, lo que nos permite fomentar el desarrollo sostenible en los lugares en donde se halla. En consecuencia, esta Ordenanza pretende ser el texto reglamentario en el que se concreten los objetivos y la función de la protección del Arbolado de Interés Local, regulando la parte relativa a la gestión de estos árboles y del entorno en que se encuentran.*
- *Muchos de los ejemplares de interés se encuentran en propiedades privadas. Son un recurso para el municipio, pero en algunas ocasiones son una carga económica para*





sus propietarios. Hay circunstancias sociales o económicas que imposibilitan el adecuado mantenimiento por sus propietarios. Es necesario articular mecanismo que permitan al Ayuntamiento comprometerse con el mantenimiento de estos árboles o vegetales de porte.

- *Las ordenanzas que se han consultado se dividen en capítulos que incluyen:*
 - *Disposiciones de carácter general, se establece el marco legal de la ordenanza: su objeto, ámbito de aplicación, e interpretación.*
 - *La regulación en el proceso de declaración del Arbolado de Interés Local y sus efectos, creándose el Catálogo del Arbolado de Interés Local.*
 - *Se regulan también las disposiciones relativas a la conservación del Arbolado de Interés Local, estableciendo las especificaciones técnicas, la financiación y los derechos y deberes que tal declaración comporta.*
 - *Se crea el Consejo Asesor del Arbolado de Interés Local, regulando su composición y funcionamiento.*
 - *Por último, se establece el régimen de infracciones y sanciones, de acuerdo con la legislación aplicable en la materia.*
- *Por otra parte, es importante informar que ya son varios los Municipios Canarios que cuentan con este registro y protegen sus árboles tal y como merecen.*
- *Se ha aprobado en el pleno de agosto de 2019 una Moción para declarar la EMERGENCIA CLIMÁTICA y el compromiso para alcanzar la neutralidad de CARBONO y esta moción refleja con hechos, el espíritu de la anterior.*

MOCIÓN

- *Instar al Grupo de Gobierno a la elaboración y posterior aprobación de una **ORDENANZA DE PROTECCIÓN DEL ARBOLADO DE INTERÉS LOCAL EN TACORONTE**, así como la creación de un **REGISTRO DE EJEMPLARES ARBÓREOS** para Tacoronte que permita que en nuestro Municipio se conozcan, valoren y protejan sus árboles y arboledas estando convencidos que esto revertirá en la salud y bienestar de sus habitantes.”*

La Comisión Informativa de Cuentas, celebrada el día 29 de octubre de 2020, emitió dictamen favorable.

INTERVENCIONES:

DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA señala, que la moción no viene por casualidad, en su programa electoral, ya proponían hacer un registro de árboles, así como una ordenanza, pasando a leer fragmentos de la parte expositiva de la moción, que denotan los beneficios que le aportan los árboles, tanto para al planeta como para los





seres humanos, y finalmente lee el acuerdo que proponen.

El **SR. ALCALDE** señala que, cuando fue Concejal Delegado de Urbanismo entre el 2007 al 2011, se aprobó un catálogo de elementos arquitectónicos del municipio de Tacoronte, en aquel momento, no se catalogaron inmuebles, sino también especies arbóreas que por su importancia había que conservar. Lamentablemente dicho documento tuvo una aprobación inicial, pero después cayó en el olvido, no hubo una aprobación definitiva y por tanto quedó sin efecto, parte de la protección que conllevaba.

DÑA. M^a DEL CARMEN DÍAZ VILELA manifiesta, que hace varias semanas, que desde el área de Medioambiente se inició el trabajo para la realización de una ordenanza de este tipo, curiosamente viene pasando en cada pleno, que cuando Ciudadanos les trae una moción está relacionada con el trabajo que ya ellos están realizados.

El argumentario, hasta que empiezan a hablar de las Ordenanzas que ya existen, es loable, está relacionado con todas las líneas europeas, respecto a la infraestructura verde y a los corredores de biodiversidad y lo suscriben totalmente. Sin embargo, cuando hablan de las ordenanzas que ya están en otros municipios y en la parte en la que instan al gobierno para que redacte la ordenanza esa parte está basada en un marco legal, que es el que ustedes pudieron haber utilizado cuando ya tuvieron en el año 2013, un borrador para proteger el arbolado.

En la actualidad tienen que basarse en el marco normativo de la Ley del Suelo y de espacios naturales de Canarias, donde les exigen un Catálogo, concretamente en el art. 151 dice, que los ayuntamientos tienen la obligación de aprobar y mantener actualizado el catálogo de protección, y ahí les habla de todo tipo de arbolada.

Están trabajando en la elaboración de ese catálogo, el mismo lleva consigo 2 aspectos imprescindibles que son el inventario con los diferentes grados de protección de cada uno de los elementos que se protegen y las medidas de intervención y de protección, es decir ordenanza. Como ya llevan un tiempo trabajando en ello y como en el resto de las mociones en las cuales se encuentran en que ya la están trabajando en el área, el Grupo de Gobierno se va a abstener.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS señala, que simplemente iba a decir que apoyaba la moción de Ciudadanos, pero quiere decirles unas palabritas y es que, ya suena por redes sociales, de que ustedes son el grupo de “que están trabajando en ello”, y eso lo ha oído unas cuantas veces ya, cada vez, que la oposición presenta una moción a este Pleno, ustedes están trabajando en ello, ese argumento se lo compraría si llevaran unos meses gobernando, pero tomaron posesión el 15 de junio del año pasado y hoy es 5 de noviembre del 2020 han pasado unos cuantos días. No quiere entrar en mucha polémica, pero cree que deberían cambiar la coletilla “estamos trabajando en ello”, que no dice nada, pidiéndoles que no lo anuncien, y que lo hagan, así la oposición no tendría





nada que proponer, nada que decir, ni nada que criticar. Por último, vota a favor de la moción.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ manifiesta que, votan a favor de la moción.

DÑA. LETICIA DEL CARMEN DÍAZ LÓPEZsiguiendo la línea de lo que comentaba su compañera, el voto será abstención.

DON CARLOS MEDINA DORTA manifiesta que, igualmente se van a abstener, cree que es una cuestión de plazos, ellos le dedican cariño y trabajan las cosas y es cierto que se está trabajando en ellas, aunque usted entienda los plazos distintos, en función a ello y por los argumentos que ha explicado la compañera se abstendrán.

DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA da las gracias a los que van a apoyar la moción. Dirigiéndose a Dña. Carmela le indica, que no solamente su grupo sino el resto de los grupos trabajamos y preguntamos lo que se hace y se deja de hacer, no se siente aludida por el comentario que dijo, pero a lo mejor su entorno, donde trabaja si se va a sentir aludido por lo que dejó entrever entre línea anteriormente.

Les apena que se abstengan, y también comparte lo que expuso su compañero José, “estamos trabajando en ello” esa es la frase desde que tomaron posesión muchos y tiene que ponerse las pilas Dña. Carmela.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, por **DIEZ VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales CIUDADANOS, COALICIÓN CANARIA-PNC y MIXTO, correspondiente a **DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS** y **ONCE ABSTENCIONES** de los Grupos Municipales SOCIALISTA, NUEVA CANARIAS y MIXTO, correspondientes a **DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** y **DÑA. M^a DEL CARMEN DÍAZ VILELA**, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Instar al Grupo de Gobierno a la elaboración y posterior aprobación de una **ORDENANZA DE PROTECCIÓN DEL ARBOLADO DE INTERÉS LOCAL EN TACORONTE**, así como la creación de un **REGISTRO DE EJEMPLARES ARBÓREOS** para Tacoronte que permita que en nuestro Municipio se conozcan, valoren y protejan sus árboles y arboledas estando convencidos que esto revertirá en la salud y bienestar de sus habitantes.

4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR, INTEGRANTE DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA DE PEATONES Y SU COLOCACIÓN DESDE EL APARCAMIENTO INFERIOR DEL CENTRO DE SALUD A LA CALLE DEL V CENTENARIO: (EXPEDIENTE 2020006957).-





En este punto se da cuenta de la moción presentada por D. José Antonio Caro Salas, Concejal del Partido Popular, integrante del Grupo Municipal MIXTO, para la construcción de una pasarela de peatones y su colocación desde el aparcamiento inferior del Centro de Salud a la Calle del V Centenario, que literalmente dice:

“D. Jose Antonio Caro Salas, concejal del Partido Popular del Ayuntamiento de Tacoronte, en función de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Tacoronte la siguiente moción en relación con la necesidad de mejorar los servicios a la juventud para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo a la siguiente exposición de motivos:

La situación de pandemia global del SARS-Cov-2 (Covid 19) ha provocado que los servicios en prácticamente cualquier organismo público se lleven a cabo con cita previa, lo que ha acarreado colas y esperas ante centros de salud, ayuntamientos y cualquier oficina de atención ciudadana.

En este sentido, nuestro municipio no ha sido ajeno a estas circunstancias descritas y, por ello, los ciudadanos se han visto perjudicados por las mismas. El mes pasado, después de la publicación en prensa de las aglomeraciones de personas que se agrupaban en torno al Centro de Salud de Tacoronte, se llegó a comentar la posibilidad de la instalación de un semáforo en dicho entorno con el fin de reducir el peligro para los viandantes que acuden al mencionado centro de salud. Dicha idea ya fue comentada por este concejal que les habla como un proyecto desafortunado desde el punto de vista socio-económico para nuestro municipio, y ello porque no beneficiaría a los usuarios del centro de salud ni solucionaría el problema.

En cambio, estimamos la instalación de una pasarela de peatones desde la parte baja del aparcamiento del centro de salud, en su zona más alta o donde estimen conveniente los técnicos de nuestro ayuntamiento, como una medida más adecuada desde varios puntos de vista:

- En primer lugar, resolvería el problema de aparcamiento para los usuarios del centro de salud, que, actualmente, con la obra de ampliación que se está llevando a cabo, han visto reducidas considerablemente las plazas de aparcamiento y tienen que aparcar sus vehículos en zonas más alejadas, con el correspondiente peligro en sus desplazamientos hasta el centro de salud debido a la densidad de tráfico que comporta la TF-152 (carretera general del norte) a esas horas de la mañana.*
- En segundo lugar, se resolvería la situación de peligro en el desplazamiento de dichos usuarios del centro de salud pues, al acceder desde el parking a la calle V centenario y hacerlo directamente a la acera que conduce al centro de salud, evitarían tener que cruzar la TF-152 evitando los peligros mencionados.*





- *Por otro lado, el personal laboral del centro de salud tendría una zona de aparcamiento para sus vehículos relativamente cercana a su trabajo.*
- *Por último, los comerciantes de la zona más al nordeste de nuestro municipio, los más alejados de los aparcamientos de la zona comercial, se beneficiarían del aparcamiento de la zona inferior del centro de salud, cuya capacidad es considerable, y podrían verse beneficiados económicamente con esa infraestructura.*

Es por todo ello, que se eleva el siguiente acuerdo al pleno de este ayuntamiento:

- *La construcción de una pasarela de peatones mediante los medios técnicos que consideren más adecuados los técnicos de nuestro ayuntamiento y la colocación de la misma desde el mencionado aparcamiento a la calle V centenario.*
- *Que en la construcción de la misma se tengan en cuenta la accesibilidad para todo tipo de usuarios (personas con capacidad distinta, embarazadas, etc)."*

Posteriormente con fecha con fecha 26 de octubre de 2020 y nº de Registro de Entrada 2020-010164, se presentó escrito de rectificación de la moción, que literalmente dice:

Expone: *Como concejal de la actual corporación municipal y concejal del Partido Popular, después de haber detectado unos errores en la moción presentada ayer para ser debatida en el pleno del día 5 de noviembre de 2020, y cuyo título es "La construcción de una pasarela de peatones y su colocación desde el aparcamiento inferior del centro de salud hasta la calle V centenario"*

Solicita: *Que en el párrafo 1, donde dice "con la necesidad de mejorar los servicios de Juventud" debe decir "con la necesidad de la construcción de una pasarela de peatones y su colocación desde el aparcamiento inferior del centro de salud a la calle V centenario".*

Por otro lado, en el último párrafo, en el segundo punto de las propuestas de acuerdo, donde dice "se tengan en cuenta la accesibilidad, debe decir "se tenga en cuenta la accesibilidad".

La Comisión Informativa de Infraestructura, celebrada el día 29 de octubre de 2020, emitió dictamen favorable.

Con fecha 5 de noviembre de 2020 y nº de Registro de entrada, se presentó enmienda por el Grupo de Gobierno, que literalmente dice:

"ENMIENDA DEL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN DEL CONCEJAL





**DEL PARTIDO POPULAR, INTEGRANTE DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO,
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA PARA PEATONES Y SU
COLOCACIÓN DESDE EL APARCAMIENTO INFERIOR DEL CENTRO DE
SALUD A LA CALLE DEL V CENTENARIO.**

Vista lo moción del Partido Popular donde se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

“Es por todo ello, que se eleva el siguiente acuerdo al pleno de este ayuntamiento:

- *La construcción de una pasarela de peatones mediante los medios técnicos que consideren más adecuados los técnicos de nuestro ayuntamiento y la colocación de la misma desde el mencionado aparcamiento a la calle V centenario.*
- *Que en la construcción de la misma se tengan en cuenta la accesibilidad para todo tipo de usuarios (personas con capacidad distinta, embarazadas, etc).”*

El Grupo de Gobierno presenta la siguiente,

Enmienda de Modificación:

Es por todo ello, que se eleva el siguiente acuerdo al pleno de este ayuntamiento:

- *Instar a la Concejalía correspondiente a la realización de un estudio de viabilidad económica y técnica para la construcción de una pasarela de peatones y la colocación de la misma desde el mencionado aparcamiento a la calle V centenario.*
- *Que en dicho estudio se tengan en cuenta la accesibilidad para todo tipo de usuarios (personas con capacidad distinta, embarazadas, etc).*
- *Tras lo acordado en los punto anteriores, dar traslado a los grupos de políticos para valorar en su conjunto la implantación de dicha construcción.”*

INTERVENCIONES:

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS da lectura a la moción para conocimiento del público en general.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ manifiesta que, el acceso al Centro de Salud, debe ser una prioridad porque en muchísimas ocasiones son personas con muchas dificultades físicas, por eso en el mandato pasado, el anterior Grupo de Gobierno intentó llegar a un acuerdo con la entidad bancaria La Caixa para comprar el





solar que estaba justo al lado del Centro Médico, para hacer un aparcamiento y desde dentro del aparcamiento se pudiera subir con el ascensor que tendría el mismo.

Como este tardó en llegar a un acuerdo con la Caixa, dejaron para el siguiente Grupo de Gobierno, desde marzo o abril de 2019, una partida de algo más de 500.000 euros, según valoración de los técnicos y además se llegó definitivamente a un acuerdo con la Caixa, acuerdo que después de año y medio este Gobierno no ha terminado de plasmar.

Su Grupo hasta tanto se resuelva el aparcamiento, si se hace ahí, entienden que la mejor solución es la que plantea el Portavoz del Partido Popular, porque de alguna manera hay que resolver el problema.

Comenta, que también intentaron lo de los aparcamientos con la Consejería de Sanidad, cuando se empezó a redactar el proyecto de ampliación del Centro, y en las reuniones previas que tuvieron, plantearon que hicieran un ascensor desde lo que quedaba de aparcamiento hasta arriba y la respuesta del Director del Servicio Canario de Salud, fue que la obligación de ellos era hacer los Centros Médicos y no los accesos. Por ello reitera que mientras tanto se resuelva el solar anexo al Centro Médico o el futuro Centro Sociosanitario que está previsto hacer por debajo, espera que quién esté gobernando en Tacoronte, haga las gestiones oportunas, para que ese Centro tenga un ascensor desde abajo y se conecten los tres edificios resolviendo el problema de accesibilidad, hasta tanto, la mejor solución es lo que está proponiendo D. José Caro.

El **SR. ALCALDE** señala, que se les pasó decir que hay una enmienda presentada por escrito por el Grupo de Gobierno, pidiéndole a la Secretaria que de lectura a la misma.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ explica que, no es que no estén de acuerdo con la moción, sino que a la hora de ejecutarla había ciertas dudas y por ello, primero quieren hacer ese estudio de viabilidad económica y técnica y una vez tengan el estudio trasladarlo de nuevo al Pleno aprobarlo, cree que el estudio es dar los primeros pasos hacia la construcción que proponen.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS señala que la enmienda tiene tres puntos. En el primer punto dice, instar a la Concejalía correspondiente, y la palabra instar, le provoca cierta reticencia, normalmente cuando se emplea la palabra instar, es cuando se insta a organismos superiores como el Cabildo, Gobierno de Canarias, Gobierno de España, etc..., porque en realidad queda fuera de nuestras manos, fuera de nuestras competencias lo que se está pidiendo y por tanto instamos. Y aquí, está dentro de nuestras competencias.

El **SR. ALCALDE**, le dice que no está dentro de las competencias, y lo ha explicado la Secretaria varias veces. Las competencias ejecutivas las tienen las Concejalías Delegadas, el Pleno no tiene competencia ejecutiva, es decir el Pleno no





construye una pasarela.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS le dice, que sabe que la pasarela no la construye el Pleno, pero si el Grupo de Gobierno vota a favor, se supone que tienen la intención de hacerlo, no cree que vayan a votar a favor y después no lo hacen, aunque también puede suceder. Reitera, que la palabra instar no le gusta y le gustaría que hubiese cierto compromiso por parte del Grupo de Gobierno, a que esta pasarela se va a llevar a cabo.

En segundo lugar, cuando trae esto aquí suele venir con los deberes hechos, para que no le tiren de las orejas. Él fue a la Oficina Técnica, se reunió con uno de los técnicos y le comentó la idea, y es el técnico el que le dijo, que, desde el punto de vista técnico, como desde el punto de vista económico, lo ve viable, y es el técnico el que le dice que podría estar en torno a 15.000 y 20.000 euros, personalmente desconoce lo que cuesta una pasarela porque no es técnico, lo que salga después no lo sabe. Por tanto, el Estudio de Viabilidad Económica, ya casi se lo ha dado él.

En el punto 2, dice que en dicho estudio se tengan en cuenta la accesibilidad para todo tipo de usuarios, personas con discapacidad distinta, embarazadas, etc..., pero eso lo puso él en la moción.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ le responde, que la única modificación que se hace ahí es la parte de incluir lo del estudio, el resto sigue siendo igual que su moción.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS le responde, que como estaban en los puntos de la enmienda, porque cuando se enmienda, se añade o se corrige algo, no se pone lo mismo. **Dña. Violeta le responde que le añadieron a la frase lo del estudio.**

Insiste D. José Antonio, en que su principal objeción es que no le gusta la palabra instar. El estudio de viabilidad económica y técnica, ya ha dicho que habló con un técnico de la Oficina Técnica, quién le dijo que lo ve factible y que considera que no saldría muy caro para los presupuestos del Ayuntamiento recientemente aprobados, por lo que hay dinero, no entiende que tienen que enmendar, si tienen dinero y voluntad.

Asimismo, le plantea al Grupo de Gobierno, que, si ellos se comprometen a que si el acepta la enmienda, la hacen, por él no tiene ningún problema en aceptar la enmienda, pero quiere un compromiso.

El **SR. ALCALDE** le pregunta si acepta la enmienda.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS le responde, que acepta la enmienda.

DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA manifiesta que van a apoyar la moción del compañero del PP.





Asimismo, señala que gracias a las mociones que traen los Grupos de la Oposición hay temas en los Plenos, y ahora entiende la frase de “estamos en ello”, porque como están todos los días estudiando los temas, ahora entiende la frase “estamos trabajando en ello”.

El **SR. ALCALDE** indica, que, sin querer entrar en polémica, la idea surgió del subdirector del Centro de Salud de Tacoronte, D. Andrés, que le traslada la idea e inicialmente se pondera.

Respecto a la viabilidad económica y técnica, es porque a ojo de buen cubero un aparejador ha dicho, que cree que es posible y está entre 15.000€ y 20.000€, pero los requisitos en accesibilidad cada vez son mayores y pone como ejemplo la rampa que hay a la izquierda en el Pabellón de Agua García que tiene 8 tramos, porque para cumplir la normativa tenía que ser así necesariamente y seguramente no es lo más acto del mundo para personas con movilidad reducida y aquí no saben con lo que se van a encontrar, la pasarela que se hizo en la autopista de Los Naranjeros, costó 540.000€, es verdad que tiene que cruzar dos carriles, pero también es verdad, que pensaban que iba a ser una pasarela como la que había antes, metálica y bastante barata, pero se encontraron, que para poder cumplir con la Ley de Accesibilidad cada tramo tenía que tener 80 metros en línea recta y se les complicó todo, por eso es lo de la viabilidad técnica y económica, no es falta de deseo de hacerla.

Respecto de lo que planteó D. Álvaro, es verdad, que sobre el terreno hay pendiente una adquisición, que deben de saber todos los ciudadanos, que si bien estaba todo, al parecer súper resuelto, lo cierto es que el fondo buitre, porque no estamos tratando con Caixa, en ningún momento ha sido la propiedad de Caixa, lo han ido vendiendo de fondos buitre en fondo buitre, este tipo de activos, son fondos inmobiliarios que han ido cambiando de propiedad y ha resultado casi imposible contactar con quién ha estado legitimado para vender, es decir, nosotros hemos estado en disposición de comprar, pero quién podía vender no podía acreditar que era el propietario del terreno, esto tiene una historia rocambolesca, pero los que sepan del mundo de los fondos hipotecarios y de la conflictividad que esto genera, han de saber que hay detrás de esto unos fondos que además no están residenciados en España normalmente, lo están en Luxemburgo o incluso en paraísos fiscales y un Ayuntamiento no puede comprar a cualquiera, tiene que acreditar que efectivamente lo está haciendo a la propiedad que está legitimada, por eso no se han adquirido los terrenos y en todo caso se les tranquilizó a los ciudadanos, diciendole, aunque adquirieran dicho terreno el mismo no puede ser usado como aparcamiento y eso sí que lo han dicho los técnicos porque hay un desnivel con respecto a la cuota de la vía que es casi similar a la de la rampa que están hablando, es decir a la altura de la casa semiderruida de Don Manase, la diferencia de cota que hay entre el suelo natural y la vía TF-152 es aproximadamente el mismo de la rampa que queremos salvar y esto lo han dicho los técnicos del Ayuntamiento, Arquitectos y Aparejadores, él incluso preguntó si se podía hacer una rampa y le dijeron taxativamente que no y además carreteras del Cabildo les ha





advertido que ni se les ocurriera.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ señala, que respecto a la cuestión de la propiedad, no va a poner en duda lo que plantea, lo que si puede decir, es que tanto la Directora de la Oficina de la Caixa de Tacoronte como un cargo insular les aseguró que eran los propietarios y además, iban a ir prácticamente a la notaria.

Segunda cuestión, que tendrá que ver, que el solar esté a 3, 5, 15 metros por debajo de la vía, para hacer un aparcamiento de 1, 2 o 3 plantas de aparcamientos y entrar por abajo y salir por arriba, con un ascensor como el que tiene aquí en el hiperdino, eso es lo que estaba previsto hacer, no un aparcamiento de tierra.

Lo que quería hacer el Grupo de Gobierno anterior, era un aparcamiento, que como no se había hecho el estudio, no sabían si iba a tener dos o tres plantas para que la gente entrase fácilmente por abajo, cogiese el ascensor y subiese, o coger el coche y subir con el coche hasta arriba, y además tenían previsto a la altura de la calle hacer una señora plaza. que para esa parte de La Estación le venía muy bien.

El **SR. ALCALDE** le agradece que estuvieran trabajando en ello.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le responde, que bastante más, que lo que trabaja este Grupo de Gobierno, me parece una falta de respeto.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS señala, que tiene razón, la idea no surge de él, y en ningún momento ha insinuado atribuírsela, sale de D. Andrés con el que él habla. Si hablas con las personas y con la gente afectada normalmente te dan ideas brillantes y no una ocurrencia para salir del paso, como lo del semáforo, cuando salió la información en primera página de un periódico. Simplemente, como lo conocelo llamó, le sugirió la idea y pensó que se podía hacer la propuesta en este sentido. La idea no es de él, simplemente lo que quiere, es que la propuesta que trae sehaga. Hagan todos los estudios económicos, de viabilidad y evalúen costes, por él perfecto mientras que se haga no hay ningún problema.

El **SR. ALCALDE** le responde, que lo del semáforo no es una ocurrencia de él, fue una solicitud de la Dirección del Centro de Salud, él también habla con ellos y fueron los que dijeron que en el semáforo, muchas veces hay personas que salen después de una analítica, a veces entran con fiebre, a veces van en un estado, que no es el más óptimo e incluso personas con movilidad reducida y que en ese paso de peatón a veces habido posibilidad de atropellos, grandes frenazos y la propuesta que realiza la Directora del Centro, de poner un semáforo para parar los vehículos, solo de peatones, de los que tocas el botón cuando alguien va a cruzar exclusivamente, el resto del tiempo estaría abierto y por eso hizo la propuesta, no es una ocurrencia.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS sabe que la idea no venía del Sr. Alcalde, leyó la secuenciación del Diario de Avisos, fueron 3 días consecutivos y sabe





que la idea parte de la dirección pero bueno, en su criterio también está hacer ver otras posibilidades mejores para el municipio, de hecho, él, ya puso en evidencia los casi atropellos y atropellos que ha habido algunos, en esa zona de La Estación, hace tiempo en un Pleno y pidió que se hicieran pasos de peatones peraltados, que se pidiera permiso al Cabildo ya que la Carretera es del Cabildo; aunque según dice el señor Arriaga ese tramo al ser urbano es competencia nuestra, y que solamente pidiendo permiso al Cabildo permitirán hacer pasos de peatones elevados para que obliguen a los coches a aminorar la marcha y así haya menos peligro para los viandantes, se puede optar por esa opción. Asimismo, indica que habló con la Policía Local lo del semáforo, y le dijo, que la idea del semáforo con todos los respetos para la Directora del Centro de Salud de Tacoronte no le parecía lo más adecuado.

El **SR. ALCALDE** le dice que está de acuerdo con él, según el señor Arriaga la competencia es del Ayuntamiento, pero lo cierto es que, el Ayuntamiento allí no puede mover nada y lo sabe Don Álvaro Dávila que fue Alcalde de este Ayuntamiento durante 8 años, lo intento y siempre se encontraban los impedimentos del Cabildo y sigue pasando lo mismo, lo que sabe, es que no podemos actuar en el tramo y para cualquier tipo de cuestión, o autoriza el Cabildo formalmente desde el punto de vista técnico o no hay nada que hacer.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, pasan a votar la moción con la enmienda incluida, que es aprobada por **UNANIMIDAD**, adoptándose el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Instar a la Concejalía correspondiente a la realización de un estudio de viabilidad económica y técnica para la construcción de una pasarela de peatones y la colocación de la misma desde el mencionado aparcamiento a la calle V centenario.

SEGUNDO.- Que en dicho estudio se tengan en cuenta la accesibilidad para todo tipo de usuarios (personas con capacidad distinta, embarazadas, etc).

TERCERO.- Tras lo acordado en los puntos anteriores, dar traslado a los grupos de políticos para valorar en su conjunto la implantación de dicha construcción.

5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA-PNC, PARA MODIFICAR LOS DÍAS FESTIVOS DE ELECCIÓN MUNICIPAL PARA EL 2021: (EXPEDIENTE 2020006984).-

En este punto se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal COALICIÓN CANARIA-PNC, para modificar los días festivos de elección municipal para el 2021, que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





Como es tradición en el municipio, los días elegidos para ser festivo municipal han sido el martes de carnaval y el 25 de Noviembre día de santa catalina.

Este año ya ha anunciado el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife que no se celebrarán los carnavales y que han cambiado el día festivo local eliminando el martes de carnaval, porque deja de tener sentido y para evitar "carnavales paralelos".

Entendemos que al no celebrarse carnavales, deja de tener sentido que sea uno de los días de fiesta local en Tacoronte, pues ese día pasa a ser un martes cualquiera y se puede cambiar por un día que les venga mejor a los Tacoronteros para disfrutar de un día libre.

El cambio podría ser por ejemplo por el lunes 11 de octubre que es "el puente" de El Pilar o el viernes 26 de noviembre que sería "el puente" de Santa Catalina, o por cualquier otro día que se estime más conveniente.

Por todo ello, el Grupo Municipal CC-PNC eleva al Pleno la siguiente Propuesta:

ÚNICO:

Que el Pleno apruebe la modificación de los días festivos locales, cambiando el martes de carnaval por el lunes 11 de octubre, o el viernes 26 de noviembre, o por cualquier otro día que se estime más conveniente."

La Comisión Informativa de Voluntariado, Formación, Empleo, Movilidad y Relaciones Institucionales, celebrada el día 29 de octubre de 2020, emitió dictamen favorable.

INTERVENCIONES:

DONÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ manifiesta, que el coronavirus es un problema a nivel mundial. Se ha hecho público por parte del Portavoz de la Comisión de Expertos de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, que reconocen que, el incremento tan importante que ha tenido en la Isla de Tenerife de afectados fue debido a la celebración de los carnavales de este año, a diferencia de Las Palmas que lo suspendió.

El Ayuntamiento de Santa Cruz ha comunicado que elimina como día festivo el martes de carnaval, precisamente como ha dicho el Alcalde y el Concejal de Fiestas para no favorecer la celebración de unos carnavales paralelos o al menos tratar de no facilitarlos.

En una situación como esta, hay que ser muy responsables y tratar de colaborar





en ese proyecto todos, se alegraría de que esta propuesta la aprueben todos los Ayuntamientos de la isla, porque conseguirían entre todos, tratar de reducir al máximo las posibilidades de celebración, de unos carnavales paralelos. Como ejemplo está lo que ocurrió en Navarra con los San Fermines, que oficialmente estaban suspendidos, pero prácticamente se celebraron unos San Fermines paralelos y miren donde están los números de Navarra ahora.

Tiene conocimiento de lo que dijeron los Directores de los Centros Educativos en el Consejo Escolar Municipal, también tiene información de lo que dicen los empresarios, que parece que no hay acuerdo entre ellos, pero por encima de los Colegios y por encima de los empresarios, tiene que estar la responsabilidad de quién gobierna, gobernar no es solamente preguntar, es también tomar decisiones. Tenemos que tomar decisiones responsables, para tratar de impedir cualquier acción que pueda servir para incrementar el número de afectados por el Coronavirus, por eso proponen eliminar como festivo el martes de carnaval, le da igual al día que lo trasladen, que les vaya bien a las empresas de Tacoronte, pero hay que quitar lo del martes de carnaval, seamos responsables.

Si entre todos declaran hábil, que todo el mundo tenga que ir a trabajar ese día, seguramente no lo eliminarán, pero ayudarán a reducirlo de forma importante, pide responsabilidad, que estamos en la situación más grave del último siglo y que pongan su granito de arena, aunque sea pequeño para ayudar a resolver el problema.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS manifiesta que va a secundar la propuesta. La segunda ola, aquí en Tenerife está siendo más grave que la primera, no sabe los motivos, quizás sea el hastío de la gente, llevamos mucho tiempo con mascarilla, no sabe las causas, ni es experto.

Cree que el Grupo de Gobierno debería recolocar ese día festivo, para intentar que haya la menor posibilidad de que los jóvenes, porque principalmente son los jóvenes los que se están saltando un poco las prohibiciones que existen.

DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA manifiesta que, ayer en el Consejo Escolar, estaba la oposición, y allí expuso el Sr. Alcalde, que había preguntado a los Centros Educativos y a algunas empresas, del Gobierno de Canaria. Independientemente de que hayan opinado, que es respetable, pero ellos como Grupo lo han debatido y van a ser responsables y van a apoyar la moción del Grupo de Coalición Canaria, en esta situación que estamos viviendo y más con los números de casos que tenemos en Tacoronte, todo lo que sea reducir y más en esa semana que al final no va a haber carnavales, creen que por responsabilidad se debería de cambiar el día y por ello apoyan la moción.

El **SR. ALCALDE** señala, que asumiendo todos los argumentos que son indiscutiblemente opinables. El argumento de que va a generar un efecto llamada, no les ha parecido poderoso, en el sentido de que, en esa fecha en Tacoronte no hay carnaval,





no les parece que la gente vaya a salir disfrazada y vaya a salir de Tacoronte por tener un martes festivo, cuando ya hay un fin de semana anterior, si hubieran unos falsos carnavales, seguramente no serían ese lunes, que intuye que estará todo Santa Cruz blindado por la Policía, es lo que él haría si fuera Alcalde de la Ciudad de Santa Cruz, que es lo que procede, que las zonas de concentración estén vigiladas para que a nadie se le ocurra hacer concentraciones que irían en contra de la prevención de la propagación del COVID-19 y de las normas que nos obligan al distanciamiento físico y al uso del mascarilla.

Este festivo es un festivo local, que afecta al calendario laboral y en gran parte afecta a muchas empresas, que ya tiene su producción, su programación y su gestión, preparada para el próximo año, porque nosotros con antelación le hemos trasladado esos días festivos.

El hecho de que sea festivo no cree que el próximo día 25 de noviembre día de Santa Catalina vayamos a tener un estallido social, ni que vaya a producir un efecto llamada. Además, la mayoría del resto de municipios ha mantenido el calendario igual, a excepción de Santa Cruz, al cual, puede entender, porque Santa Cruz si tiene sus carnavales esos días. Les pide que recuerden que la Piñata Chica, no se celebraría, ni esa semana, ni la siguiente, sino la otra, por lo que dista muchísimo de esa fecha.

En el calendario escolar hay ciertos días de libre disposición que tienen los docentes de Canarias, que los disfrutan esa semana, junto con el día de carnavales, lo que generarían un problema a las familias, si les dijeran que esa semana, los niños van a tener toda la semana libre salvo el martes, porque es día es laborable, las familias tendrían que hacer esa semana encajes de bolillos y la siguiente.

La otra opción es pasar el día festivo mucho más adelante, se puede concentrar con otro tipo de puente, lo que genera problemas laborales, se puede concentrar con otro curso escolar, lo que genera un problema a todos los centros académicos de Tacoronte, encuentran que cambiarlo es bastante traumático, las razones sanitarias son opinables, ellos mantienen que los Tacoronteros y las Tacoronteras son personas responsables, que no va a acudir a ese falso carnaval, tienen bastante claro que no hay falso carnaval y sería mejor no hablar del mismo porque acabará generando un efecto llamada pernicioso y perjudicial, en eso las Administraciones Públicas deben ser muy cautelosas para no generar ese efecto llamada a las personas jóvenes.

Básicamente no comparte los argumentos y por ello van a votar en contra de la propuesta, además, porque genera un efecto negativo en muchas empresas y producciones, que ahora mismo necesitan una cierta seguridad en sus cadenas de producción y en sus líneas de trabajo y en un momento que va a ser delicado para ellas.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ muestra su decepción, porque lo menos que esperaba, es que el Grupo de Gobierno que tiene mayoría y es quien tiene que tomar la decisión vaya a votar en contra y además con unos argumentos que no se





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

sostienen lo más mínimo. Usted está seguro de que los Tacoronteros no van a ir, si es festivo, si cualquier día festivo sale un 10, un 15 o un 20% de la población a donde sea y más a los carnavales de Santa Cruz. Desde hace 50 años no son los carnavales de Tacoronte claro que no, y sin embargo el Ayuntamiento lo declara festivo, para que la gente fuese al carnaval de Santa Cruz, le parece ridículo que le digan que ese día no hay carnavales y qué, si es festivo, habrá un alto porcentaje de gente que va a ir a Santa Cruz, no al carnaval a Santa Cruz a ver lo que hay, es de puro sentido común.

Respecto de los Colegios, le parece que no tiene base ninguna, que le diga, vaya problema para los colegios, que hacen el martes. El lunes, miércoles, jueves y el viernes no son festivos locales y lo es en el Instituto, cuál es el problema, crea un problema el que sea laborable el martes, porque para los niños es festivos y no lo crea el miércoles qué es día laborable y para los niños es festivo, cuál es la diferencia, porque el resto de la semana es laborable y para los niños es festivo como todo los años anteriores, le gustaría que el Grupo de Gobierno le explicase qué tiene de especial el martes, le parece lamentable que esos sean los argumentos.

Espera que el Grupo de Gobierno lea pronto lo que ha dicho el Portavoz del Grupo de expertos del Gobierno de Canarias en materia del COVID salió publicado hace 3 o 4 días, para que sepan porque Tenerife está muy por encima, ahora mismo, qué Gran Canaria, para que el año próximo como haya un rebrote como ocurrió este año por los carnavales lo tengan en su conciencia porque aquí no se trata, como dicen de Tacoronte, ya lo dijo al principio, es para evitar que haya aglomeraciones en Santa Cruz y si nosotros aportando un granito de arena, quitan 1.000, 800 o 3.000 personas bienvenido sea. Nosotros tenemos que ser responsables en tratar de restarle personas a los asistentes a Santa Cruz ese día, esa es nuestra responsabilidad, y ya digo que vaya en la conciencia de todos los que voten en contra, como el año que viene haya un rebrote del número de afectados.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS señala, que no quiere hacer una polémica de este punto, pero quiere matizar un par de cositas que ha defendido el Sr. Alcalde. Hablaba de que las familias tendrían que hacer encajes de bolillos el martes de carnaval, y qué hicieron las familias desde el 14 de marzo hasta el 15 de septiembre, en que comenzaron las clases, por un día, eso va a suponer a las familias que tengan que hacer encajes de bolillos, le parece que exagera un poco.

Respecto de que, las empresas tendrán que parar la producción, las empresas se adaptan, igual que se han adaptado muchos comerciantes de este municipio, nos dijeron el 13 que el 14 no teníamos los comercios abiertos y nos tuvimos que adaptar, pedir créditos ICO, endeudarnos más, poner empleados en ERTE, a qué cobrarán un 70% de su nómina y todo el mundo se ha adaptado, aquí de lo que se trata, es de darle menos posibilidades a los jóvenes, y él no está hablando del carnaval de Santa Cruz, ahí disiente un poco con Don Álvaro, los jóvenes están haciendo fiestas privadas pero no en Santa Cruz en Tacoronte y usted lo sabe porque a alguna fiesta ha tenido que acudir la Policía Local, en El Sauzal, en La Matanza y en todos los municipios de esta isla y en



Plaza del Cristo nº 1. 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

todas las islas y en toda España, entonces se trata de darle menos posibilidades para que los jóvenes se reúnan, ni siquiera que hagan una fiesta privada, sino simplemente que se reúnan y pueda haber un contagio masivo en esas reuniones, porque cuantos más días libres tengan, más da pie a que pueda pasar algo.

Voten lo que consideren oportuno, él va a secundar la propuesta. El Gobierno está, para tomar medidas, sino porque el señor Pedro Sánchez nos confirmó, entonces Pedro Sánchez, el Presidente de España pensaba que todos los españoles éramos unos irresponsables porque es el mismo argumento, pero no confinó desde el 14 de marzo, se imagina, que no pensaba que todos éramos unos irresponsables, pero tuvo que tomar medidas porque la situación se le iba de las manos, pues ahora les estamos pidiendo, que ustedes tomen una pequeñísima medida y que no den posibilidad a que los jóvenes se reúnan o hagan fiestas privadas, sin tener la necesidad de ir al carnaval de Santa Cruz, cree que es más que defendible lo que están diciendo los grupos de la oposición.

El **SR ALCALDE** dice que, han dado sus argumentos, y les dicen, que no lo han dado, el que no se comparta no quiere decir, que haya unos buenos u otros malos, quien piensa así son las personas de pensamiento único. Sí confía en los jóvenes de Tacoronte y pide que no estigmaticemos a los jóvenes de Tacoronte, han sido muy responsables, la mayoría de los contagios de Tacoronte están en personas de 40 a 60 años, no en jóvenes, una lanza por los jóvenes, una lanza por lo bien que se están portando, porque son un verdadero ejemplo.

Quiere que tengan en cuenta una cosa, no hay carnaval, se está hablando del carnaval que va a haber y no hay carnaval, el carnaval está suspendido, por lo tanto objetivamente no parece que vaya a haber un peligro potencial en esa fecha concreta, ni más ni menos peligros que otro tipo de festivos de índole nacional o autonómica que vamos a tener de aquí allí, porque va a haber otros, también está el 2 de febrero qué es festivo insular y no me consta que haya sido modificado pensando que va a ocurrir un verdadero estallido ese día, ni nada por el estilo, se harán vigilancias, se velará porque efectivamente el comportamiento sea el más correcto por parte de todos porque siempre es verdad, que puede haber alguien que incumplan las normas pero la mayoría de la gente, está cumpliéndolas de manera exquisita.

No habiendo carnaval, entienden que es una cuestión de opinión, porque ustedes también están vertiendo sus opiniones, no son tampoco especialistas en la materia, ninguno de aquí son especialistas, ni científicos para valorar la difusión o el comportamiento humano ante un festivo, pidiendo respeto hacia las opiniones de los demás.

El Grupo de Gobierno tras un debate con agentes sociales, empresariales y educativos ha llegado a esta conclusión y la propuesta que se lanzó, dijeron que la iban a tratar así, y pide respeto hacia todas las personas que les han planteado que es una mala idea cambiarlo y nosotros debatiendo con todas esas opiniones que son populares y que son importantes han decidido no cambiarlo, sin acritud y sin enfrentamiento.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es





DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ indica, que, por supuesto respetan la opinión y los votos de cada uno, con lo que no están de acuerdo, es cuando se hacen argumentos que no se sostienen y acaba de hacer un tercero, comparándolo con el día 2 de febrero. El día 2 de febrero que actos multitudinarios se hacen en ningún pueblo de la isla, no se hace ninguno, ni asistencia de 100 personas a la misa en Candelaria.

El respeta muchísimo, lo que no entiende es cuando les quieren hacer comulgar con piedras de molino, poniendo argumentos que no se sostienen y después vote lo que quiera, que además está gobernando, allá su responsabilidad.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS señala que, está intentando poner en su boca, como que él está estigmatizando a los jóvenes de Tacoronte, en ningún momento está estigmatizando a nadie, porque de hecho tiene una hija de 14 años, qué es joven y de Tacoronte, simplemente es dar menos posibilidades a que sucedan cosas, por eso nos confinaron, para tener menos posibilidades, a que sucedieran cosas, el argumento no le vale, pidiéndole que no ponga palabras en su boca que no ha dicho. No está diciendo que nadie vaya a ser un irresponsable, está diciendo que hay que dar menos posibilidades.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, por **DIEZ VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales CIUDADANOS, COALICIÓN CANARIA y MIXTO, correspondiente a **DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS** y **ONCE VOTOS EN CONTRA** de los Grupos Municipales SOCIALISTA, NUEVA CANARIAS y MIXTO, correspondientes a **DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** y **DÑA. M^a DEL CARMEN DÍAZ VILELA**, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

Se rechaza la moción del Grupo Municipal COALICIÓN CANARIA-PNC, relativa a la modificación de los días festivos locales, por las razones arriba indicadas.

6.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y SUS CONCEJALÍAS, DESDE EL N° 1963 AL 2178 DEL AÑO 2020.-

Seguidamente se da cuenta de la relación de Decretos de la Alcaldía, y de los Concejales y Concejalas Delegadas, desde el 24 de septiembre al 2 de noviembre de 2020, que corresponden con los números 1963 al 2178.

La Corporación queda enterada.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hubo asuntos de urgencia.





8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Seguidamente, pasan a contestar las preguntas formuladas in voce en el Pleno de octubre:

1.- DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS, Concejal del Partido Popular, perteneciente al Grupo Municipal MIXTO, formula las siguientes preguntas:

Alcalde

1. Muy recientemente se me ha informado por parte de la Secretaria General de este Ayuntamiento, de que no entra en sus competencias hacer un certificado para dilucidar, si el documento que forma parte del expediente que se me entregó en su día y en el que se vinculaba a las empresas Gironina y Pirotecnia la Candelaria SL, empresa en la que trabaja su amigo y miembro de NC, cuyo nombre figura manuscrito en dicho presupuesto, con teléfono incluido, y que resultó ser la adjudicataria de los fuegos de las Fiestas del Cristo del año pasado. A petición de la Secretaria se ha solicitado petición de certificado dirigido a usted, pues, según ella es usted quien tiene que dar la autorización para el mismo. ¿Va a conceder autorización para dicho certificado, y así saldremos de dudas de una vez y saber si miente usted al afirmar en el pleno pasado que una y otra empresa no tenían ningún vínculo; o miento yo y por tanto tiene usted razón?
2. A raíz de una noticia aparecida en el Diario de Avisos el miércoles 23 de septiembre de 2020 que titulaba *Indignación en Tacoronte: "Si no te mata el virus, lo hace un coche"*, apareció otra noticia en el mismo diario, al día siguiente, en la que se afirmaba que la directora del Centro de Salud solicitaba un semáforo, cuya petición usted ignoraba. Asimismo, se afirma que usted, señor alcalde, lo solicitará al Cabildo de Tenerife, y que, al tratarse de una carretera insular, solicitará la aprobación del Cabildo. En otra noticia aparecida el 25 de septiembre, dos días después de la primera, se afirma que "El Ayuntamiento hará lo posible para que esté cuanto antes" y en la misma noticia le corrige el Consejero de Cabildo, D. Enrique Arriaga, diciéndole que sólo tiene que solicitar autorización pues, al ser una zona urbana, es competencia del Ayuntamiento. Continúa diciendo la noticia que usted, señor alcalde, enviará un oficio solicitando la instalación de un semáforo por parte del Ayuntamiento.

Pregunta:

- ¿Cree usted, señor alcalde, que la solución es realmente un semáforo?
- ¿En qué se basa para afirmarlo?
- ¿Ha consultado algún tipo de técnico o experto en la materia que le confirme esos términos?
- Nosotros hemos hablado y consultado con la Policía Local del municipio -presuntamente más entendida en estos temas que usted- y, además de ignorar sus intenciones de señalización con semáforo, no consideran





oportuno la instalación del mismo, por lo que, ¿en qué se basa usted para afirmar que un semáforo instalado para regular el tráfico va a aliviar las colas del Centro de Salud, o va a disminuir el tráfico en la misma vía?

- ¿Sabe usted que la TF-152 la utilizan muchos automovilistas para evitar los colapsos en el tráfico que se forman en la TF-5?
- Si usted instala un semáforo en la vía de desahogo de la TF-5, ¿no producirá un embotellamiento de tráfico en la TF-152, con el consiguiente perjuicio para las mismas personas que seguirán esperando en las aceras, con el consiguiente nerviosismo para viandantes y automovilistas?
- ¿No cree usted que los problemas radican, más bien, en la necesidad de espacios para que los usuarios no hagan cola en la calle?
- Sinceramente, señor alcalde, cuando llegue el invierno, si hacemos esto, tendremos colas de coches en la calzada, y colas de usuarios del centro de salud en las aceras ¿No lo ve usted así?
- ¿Por qué no habla con la directora del Centro de Salud y se buscan soluciones alternativas a la propuesta?
- ¿No cree usted que sería más razonable colocar pasos de peatones elevados, que sí contribuyen a la reducción de la velocidad de los vehículos, pero no tienen el efecto paralizador del tráfico?
- ¿No sería más factible habilitar el aparcamiento de la parte baja del Centro de Salud y, haciendo una escalera desde dicho aparcamiento a la calle del 5º centenario permitir a los usuarios poder acceder al Centro de Salud subiendo ese pequeño tramo de calle, pasando por delante de la farmacia de la rotonda y, así, no tener que cruzar ninguna calle?
- En cualquier caso, señor alcalde, nos hemos informado con el Centro de Salud, y ya la cola para acceder al mismo ya no se está haciendo junto a la vía, sino por dentro, junto a la pared del centro de salud, por lo que le rogamos que recapacite y no se gaste los 13 a 15 mil euros que, según usted, costaría la instalación del semáforo ¿No cree que ya con esta solución queda reducido considerablemente el peligro para los viandantes?
- ¿Ha pensado en el impacto negativo para el comercio de la zona de la Estación, si usted instala un semáforo ahí? ¿Ha consultado la opinión de los vecinos y comerciantes de la zona, teniendo en cuenta que los colapsos de tráfico serían constantes?
- ¿No cree usted que los vehículos, con el fin de evitar dichos atascos, acabarán por evitar la zona comercial de la Estación y reduciríamos el potencial número de clientes?

Concejala de Participación

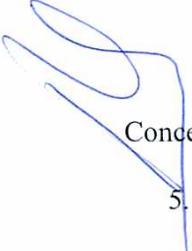
1. Señora concejala, doña Violeta, sabe usted, como lo sé yo, que llevamos 4 meses trabajando en una comisión de reconstrucción que constituyó el señor alcalde para mitigar las consecuencias socioeconómicas del Covid-19. Recientemente se





ha contratado a una empresa para que haga lo mismo que lleva haciendo dicha comisión ¿Cuánto nos va a costar el trabajo de dicha empresa a las arcas de nuestro municipio?

2. ¿Qué experiencia tiene dicha empresa en el manejo de datos o encuestas en otros municipios?
3. ¿Qué formación o conocimientos tienen los técnicos de dicha empresa para elaborar los informes o memorias que elaboren?
4. ¿No cree usted que es un despilfarro de dinero, teniendo en cuenta que ya gran parte, por no decir todo el trabajo, lo han realizado de forma gratuita vecinos como D. Vicente Zapata, Doña Lupe, D. Enrique Acosta, D. Jesús y D. Paco Abreu, y que son miembros invitados de dicha comisión por parte de todas las formaciones políticas?

 Concejala de Fiestas:

5. El pasado fin de semana se celebró una emisión de cine al aire libre en el socorro y, por otro lado, se suspendió una actividad similar en Tacoronte, podría explicar sin leer el informe del Servicio Canario de Salud, sino con sus conocimientos, ¿porque se suspenden aquí actos y en municipios vecinos no?, teniendo en cuenta que el semáforo rojo está vigente en toda la Isla?
6. Acaba de responder al Portavoz de CC-PNC, que no tenían pensado invertir tanto dinero en fiestas, entonces ¿para que incluyó una partida tan elevada en el Presupuesto del año corriente?, aprobado en septiembre pasado, cree recordar que la partida era de unos 200.000€.

Concejala de Nuevas Tecnologías

7. Acaba de decir usted que la aplicación Línea Verde, ha recibido 104 peticiones y 233 peticiones solucionadas, ¿se han solucionado más demandas que las recibidas?, revise los datos o matice los mismos.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la primera pregunta: El certificado no se va a emitir por qué no caben certificados sobre este tipo de cuestiones, se certifican acuerdos, se certifican expedientes y otro tipo de cosas. La documentación usted la tiene. La ha tenido a su disposición desde el minuto número 1. Yo no voy llamando mentiroso a los demás, aun cuando otros lo hagan.

El **DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS**, retira la segunda pregunta relativa al semáforo, porque ya se trató en el punto 4º del Orden del Día.

Respuestas de **DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ**, Concejala de Participación Ciudadana:

1.- El objeto del presente contrato es realizar un proceso participativo para la elaboración de un Plan Estratégico de Reconstrucción Socioeconómico del Municipio





de Tacoronte, del cual el objeto del presente contrato es la realización de un proceso participativo, para el cual, necesitaban personal técnico especializado en desarrollo de procesos participativos con dominio en metodologías participativas, capacidad de facilitar el diálogo y la toma de decisiones en grupos de diversas procedencias junto con el dominio de técnicas y herramientas participativas. Y a su vez, dominio de canales de comunicación y herramientas que faciliten la relación de los agentes que van a participar en el proceso.

Dicho contrato fue adjudicado a Kim Educativo S.L, por 11.682,24 €, con el igic 12.500,00€

Respuesta a la 2 y 3 pregunta:

Como ya dijo antes el contrato tiene como objeto un proceso participativo en este caso Kim Educativo les ha hecho un informe, en el que explica su experiencia y formación en diferentes trabajos, que literalmente dice:

“EXPERIENCIA Y FORMACION DE KIM EDUCATIVO *Kim Educativo SL, adjudicatario del contrato de licitación “REALIZACIÓN DE UN PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE RECONSTRUCCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE TACORONTE”, con fecha del 3 de agosto de 2020, proceso en el que participaron otras tres empresas, siendo Kim Educativo quien recibe una mayor valoración técnica. Por ello se desempeña estas funciones.*

Kim Educativo es una empresa diferente, creativa, basada en el juego y en la educación en valores. Es un referente en el diseño de planes, programas y proyectos en diferentes ámbitos y para distintos tipos de público que abarcan desde la infancia hasta la veteranía de los mayores; pasando por la juventud y la adultez. El equipo de Kim Educativo es un equipo fresco y dinámico que trata de personalizar sus servicios adecuándolos a las realidades e intereses de las personas que solicitan nuestros servicios.

Kim Educativo cuenta con un recorrido profesional de casi diez años, donde han dado cobertura a proyectos de diversas administraciones como el Ayuntamiento de el Sauzal, San Cristóbal de La Laguna, Santa Úrsula, Vilaflor de Chasna, Arafo, La Matanza, Buenavista del Norte, El Tanque, Tacoronte, Los Silos, El Rosario, San Miguel de Abona, en el Cabildo de Tenerife en las Área de Juventud, Educación, Gobierno Abierto y Acción Social, IASS, Organismo Autónomo de Museos y Centros, Cabildo de Fuerteventura, Gobierno de Canarias en diferentes consejerías como puede ser la de Juventud, Salud Pública o Educación, SIMPROMI o la Fundación Cepsa, entre otros. En estos proyectos resalta la labor desempeñada en juventud, mayores, promoción de la salud, educación en valores, intervención comunitaria, dinamización educativa de eventos insulares, dinamización de visitas culturales, proyectos de convivencia escolar o la dinamización y asesoramiento de la Red Insular de Huertos





Escolares Ecológicos. Una trayectoria variada, donde resalta la educación como canal conductor, y el ámbito comunitario como escenario clave para el desempeño de nuestras funciones.

Este proyecto tiene como coordinador técnico a David García Hernández, socio único de Kim Educativo, licenciado en Pedagogía, que cuenta también con el Master Universitario en Educación Social y Animación Sociocultural, junto a la Diplomatura de Especialización profesional en Coordinación, Gestión de programas y servicios para la juventud. En su experiencia profesional cuenta con experiencia en el trabajo de proyectos comunitarios con diferentes administraciones públicas, como el Cabildo de Tenerife, el Cabildo de Fuerteventura, Gobierno de Canarias, Ayuntamiento de Santa Úrsula, Ayuntamiento de La Laguna, Ayuntamiento de el Sauzal, entre otros. Con una experiencia profesional que combina proyectos de juventud, formación, educación comunitaria o dinamizador de procesos comunitarios, cabe resaltar también su labor pedagógica en la creación de proyectos o acompañamiento de los mismos. Cuenta también con una formación y experiencia complementaria en el ámbito del voluntariado, de la mano de la Asociación de Scouts de España, junto a diferentes formaciones complementarias.

En cuanto al técnico que lleva el proyecto, nos encontramos a Josué Santana Fernández, Trabajador Social, con master en Intervención Social y Comunitaria, donde adquiere las habilidades y formación necesaria, para la elaboración de una investigación cuantitativa y el correcto acompañamiento de dicho proceso. Por otro lado, cuenta con experiencia laboral en el trabajo de proyectos comunitarios de juventud, promoción de la salud y educación en valores, habiendo desempeñado estas funciones en los municipios de La Laguna, Santa Úrsula y El Sauzal. También tiene experiencia de dinamización comunitaria, como voluntario, de la mano del Movimiento Scout Católico, llegando a coordinar equipos de voluntarios e incluso desempeñando la Presidencia Asociativa del Movimiento Scout en Tenerife, dándole esto también experiencia en la interacción y conocimiento del tejido asociativo de la isla.”

4.- No entra en preguntas de valoración, pero si le dice, que ya esto se debatió en la comisión, se presentó en las dos últimas reuniones de la comisión, se presentó la empresa y se valoró, porque se tenía claro que una de las funciones de este contrato era apoyar a dicha comisión.

Respuestas de D^{ña}. M^a DEL CARMEN DORTA GUANCHE de la Concejala de Fiestas:

5.- Para esto, debe preguntar a Salud Pública, puesto que es la Entidad que da las autorizaciones para los eventos.

6.- Esta es una partida que se ha mantenido en la incertidumbre, por si se pueden hacer fiestas o no. De hecho se han planificado todas, independientemente de que no se hayan podido hacer.





DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS, retira la pregunta 7, porque habló personalmente con Dña. Leticia y fue simplemente un error en cuanto al programa de Línea Verde.

2.- DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ Concejal del Grupo Municipal COALICIÓN CANARIA-PNC, formula las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuándo se va a pagar la subvención a los comerciantes, que desde hace muchos meses está convocada?
- 2.- Ha habido una campaña de comercio, que el calificativo más generoso que podemos dar es que ha sido penosa, no se han beneficiado para nada los comerciantes de Tacoronte, pero sí unas cuantas personas, por lo que hemos visto en los videos que han colgado, con mucha suerte de La Victoria con 200€ de compra. ¿Qué Concejalía es la responsable? ¿Cuánto ha costado la campaña?
- 3.- En el pasado Pleno, se nos dijo que intentarían traer un nuevo reconocimiento extrajudicial de crédito, cosa que finalmente no hicieron, hablaron incluso de hacerlo por urgencia y han visto que tampoco lo han traído hoy. Hace unos meses el Concejal de Hacienda D. Carlos Medina dijo que aproximadamente quedaban todavía por pagar 700.000€ en facturas del año pasado. ¿Cuándo van a pagar? ¿No creen que ya está bien de hacer esperar a las empresas?, ¿eso es lo que ustedes dicen que se preocupan por las empresas de Tacoronte?
- 4.- Hoy hemos aprobado el acta del Pleno de noviembre de 2019, es decir 11 meses después, que entendemos que, por una parte, es vergonzoso y por otra parte cree que es irregular, ahora nos vuelven a faltar 5 o 6 actas de Plenos. ¿Cuándo van a ponerse al día en aprobar las actas de los Plenos?
- 5.- En el Pleno de los primeros días de mayo se aprobó por unanimidad una moción de Coalición Canaria-PNC, con un decálogo de medidas para reactivar la economía municipal, incluso con el voto favorable de los 3 Grupos de Gobierno. ¿Medio año después, que medidas de las aprobadas se han sacado adelante?
- 6.- ¿Cuánto se ha pagado a Canal 4 por las retransmisiones de las Fiestas del Cristo? ¿Por qué se ha elegido una televisión de escasa cobertura, principalmente en el Norte de la Isla?

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ, aclara para el público, que estas son preguntas hechas desde hace un mes y, por tanto, a lo mejor, algunas están hasta fuera de contexto, otras no.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ da respuesta a la primera pregunta: está previsto que se paguen en este mes de noviembre.

DÑA. SANDRA Mª RAMOS PÉREZ da respuesta a la segunda pregunta: Desde el Área de Comercio se ha trabajado en varias campañas, entre ellas la campaña Tacoronte te da más.





En esta campaña se ha creado el slogan e imagen corporativa de referencia para el tejido empresarial, junto con vídeos promocionales, publicación en redes y un concurso, cuyo objetivo era sortear vales de compra para gastar en los establecimientos de Tacoronte adheridos a la campaña.

El objetivo fundamental ha sido el dar a conocer Tacoronte y el aumento del consumo en el sector empresarial de Tacoronte, absolutamente necesario para la supervivencia económica y la generación de empleo y riqueza del municipio.

El importe de la campaña ha sido de 14.998,74€.

DON CARLOS MEDINA DORTA da respuesta a la tercera pregunta: Sabe perfectamente que los expedientes deben de estar informados por los Departamentos correspondientes. En este caso, el reconocimiento extrajudicial, conlleva informe por parte de la Intervención y como bien sabe, se ha jubilado la Interventora Accidental, por lo que le ha sido imposible traerlo a Pleno.

El expediente está prácticamente elaborado, es una cuestión de que la persona que ocupe la plaza tome la decisión, de en qué momento lo lleve a Pleno, la voluntad política es traerlo lo antes posible, pero ya es una cuestión que no depende de la voluntad del Grupo de Gobierno.

El **SR. ALCALDE**, da respuesta a la cuarta pregunta: Las trabajadoras de la Secretaría General del Consistorio de Tacoronte trabajan de forma ingente por sacar adelante todos los días los expedientes y las actas de los plenos. Como bien sabe, hemos celebrado bastantes sesiones y las mismas, además, se han alargado en el tiempo por así decirlo, hemos llegado a tener plenos de 7 horas y media y de 8, hecho indiscutiblemente inusitado en la historia de Tacoronte en otros mandatos, a pesar, de que alguno de los portavoces, que en aquella época estábamos se les acusaba de prolongar nuestras intervenciones.

Lo cierto es que, el trabajo que se hace por parte de las Secretaria es brillante es fantástico y trabajan todos los días por sacar adelante las actas, pero es verdad que también a veces hay cierta paralización de ese tipo de expedientes, a pesar incluso, de que tienen que hacer horas extraordinarias para poder sacar adelante las actas porque hay muchas solicitudes de expedientes, muchas más que en mandatos anteriores, es más, muchas más que en mandatos anteriores sumados, lo que paraliza indiscutiblemente la acción de la Secretaría.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ da respuesta a la quinta pregunta: De las 10 medidas de dicho decálogo, 8 se han llevado a cabo o se están llevando a cabo.

DÑA. Mª DEL CARMEN DORTA GUANCHE da respuesta a la sexta pregunta: La factura asciende a 3.514,50€ y se ha elegido esta televisión, porque es la misma televisión que contratan otros municipios del norte, como por ejemplo La Orotava.





3.- DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA Concejala del Grupo Municipal CIUDADANOS, formula las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Por qué no se han pagado de las librerías las ayudas concedidas a estudiantes de Tacoronte, en centros fuera del municipio, del curso pasado?
- 2.- ¿Tiene pensado realizar campañas de esterilización para gatos?
- 3.- ¿Tienen conocimiento de la Colonias de gatos en El Pris, no controladas, ni censadas?
- 4.- Los vecinos de El Pris nos informan de la colocación de la barandilla sobre la piscina a falta de la parte que implica más peligro, por estar a mayor altura. ¿Saben cuándo se prevé la colocación?, ¿no se podía haber organizado para colocar primero ese tramo?
- 5.- Los vecinos se preguntan ¿por qué no se abren algunos de los Servicios Municipales de atención al Público? ¿Nos lo podrían explicar?
- 6.- Usuarios de la Escuela Municipal de Música nos informan de que no tienen Profesor de Piano. ¿Piensan ocupar la plaza?
- 7.- ¿En qué se ha basado el protocolo covid elaborado por el Ayuntamiento, sobre todo en el Centro Naranjos de Luz?
- 8.- El circuito de footing del Parque de La Libertad se ha convertido en un vertedero de escombros y zona de botellón, ¿tienen alguna intención de mejorar la zona?, aporta fotografías.





- 9.- Muchos vecinos se quejan del ruido que hacen las tapas de alcantarillado en la Carretera General, ¿podrían hacer las gestiones oportunas para evitar ese malestar?
- 10.- ¿En qué estado están las subvenciones a los autónomos por el Covid-19?
- 11.- ¿Son conscientes de las quejas de la App Línea Verde, nos comentan de semanas de retraso en contestar?
- 12.- Vecinos de la Calle Las Toscas se quejan por el estado de sus contenedores, ¿podrían resolver ese problema?
- 13.- ¿Tienen pensado cómo organizar la noche mágica de Reyes? Sería recomendable ir movilizándolo a la ciudadanía para participar, ya que este año por la pandemia deberían organizar actividades en los distintos barrios.

DON CARLOS MEDINA DORTA da respuesta a la primera pregunta: Sin entrar en detalle, entiende que esas facturas fueron presentadas en el 2019, de ser así y no habiendo sido abonadas en tiempo y forma, en los plazos que están regulados por Ley y por el procedimiento, irán al Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que han mencionado anteriormente, para que sean abonadas lo antes posible.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la segunda pregunta: Si, lo estamos trabajando, nos hemos reunido con veterinarios, han solicitado presupuestos y asesoramiento

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la tercera pregunta: Tenemos conocimiento, estamos buscando otro lugar donde poderlos trasladar y controlar.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la cuarta pregunta: Primero se colocaron las más bajas para poder usar las piscinas, y luego las más altas. La prioridad eran las de la piscina para que la gente en verano tuviera donde bañarse, una vez finalizada esa obra, se hizo la otra parte. Ya están terminadas.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la quinta pregunta: Los Servicios Municipales están abiertos al público hay un filtro o un control de seguridad justo en la entrada, que hace, que a cada uno de los servicios sólo pueda acceder una persona por vez, es decir, si





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

alguien desea pasar a Rentas pasa el filtro, hay una tiquetera automatizada que va dando el número, además lo hace con una megafonía, por ejemplo una persona va a Rentas, una persona a Oficina Técnica, una persona a Servicios Sociales, una persona por cada uno de los Departamentos.

A su vez también, con otro tipo de servicios como pueden ser los de registro o los de padrón municipal todos estos que tienen ventanillas, los que son de atención en Despachos, se está intentando evitar la misma, en todo momento, por protocolos relacionados con la COVID- 9, en el sentido de intentar que todas aquellas gestiones que puedan desarrollarse de forma telemática se sigan haciendo, por ejemplo, para muestra un botón, en el caso concreto de los Servicios Sociales se siguen haciendo las atenciones, se está recibiendo documentación de forma telematizada usando incluso líneas sencillas de WhatsApp que a través de un escaneo simple en el móvil se puede presentar la documentación y después corroborar por los Servicios Sociales y así facilitan que en ningún momento haya un foco de contagio dentro del Consistorio que pueda hacer que haya que cerrar las puertas y suspender todos los servicios públicos, lo que a todos los efectos sería una tragedia.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la sexta pregunta: Solicitaron las listas de sustituciones del Cabildo de la Palma y de La Orotava para profesor o profesora de piano, nuestra sorpresa fue, que empezaron a tirar de listas y las mismas están agotadas e incluso había Ayuntamientos o Administraciones, que no la querían ceder esta vez, porque tenían ya la previsión de alguna maternidad o de alguna baja previsible. Al final acudieron a las listas de Conservatorio que afortunadamente les ha cedido la Consejería de Educación, donde encontraron un candidato, ya que la Consejería está en proceso de ampliación de más listas a su vez, porque ellos mismos se han quedado, incluso sin lista.

El **SR. ALCALDE**, da respuesta a la séptima pregunta: En este caso el protocolo lo redactó la Dirección del Centro conforme ciertas directrices del IASS, el Instituto de Atención Sociosanitaria, con el que tienen conveniado el Centro Naranjos de Luz, quien tutelaba los protocolos de reapertura de los Centros tras la Declaración del Estado de Alarma y la Pandemia.

El proceso, se hizo en base a unos borradores de la conexión de varios Directores de Centros Ocupacionales de este tipo, se pusieron de acuerdo, estuvieron hablando entre sí y se elaboró conforme a un formato genérico que facilitó el IASS. Ese documento se adaptó a las especificidades del Centro Naranjos de Luz en el Barrio de La Luz en Tacoronte y se envió al IASS. El IASS, lo devolvió exigiendo ciertas correcciones, hizo algunas precisiones en las que pedía que se cambiarán cosas porque no veían correctas ciertas propuestas que se habían realizado y tras la realización de esas correcciones se volvió a remitir y lo aprobaron definitivamente. Ese fue el trámite.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la octava pregunta: Estamos estudiando y trabajando en el acondicionamiento de dicho parque.



Plaza del Cristo nº 1. 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es





DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la novena pregunta: Hemos actuado, en periodos cortos de tiempo, puesto que es una zona de bastante tráfico, tanto TEIDAGUA, como el Ayuntamiento, cada 2 semanas tienen que soldar y colocar gomas, para que esto no ocurra.

DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA retira la décima pregunta, porque ya ha sido contestada, y espera que se abonen en noviembre.

DÑA. LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ DÍAZ da respuesta a la undécima pregunta: Existen incidencias que se solucionan y no se les cambia el estado, también se han dado cuenta, que existe un pequeño porcentaje que comienza la tramitación de la incidencia y se avisa cuando está solucionada, entonces en este periodo de tiempo da la sensación de que no se ha mirado, pero sí que se está trabajando en la incidencia.

Nos consta, que las incidencias han mejorado, y que la ciudadanía, así lo considera, ya que no tienen que ir al registro a presentar una incidencia y les han felicitado por ello.

DÑA. Mª DEL CARMEN DÍAZ VILELA da respuesta a la décimo primera pregunta: El problema es mucho mayor que la Calle Las Toscas, es un problema de muchos contenedores que están en mal estado, prácticamente en toda la Mancomunidad, por ello se está tramitando la compra de 30.000€ en contenedores.

DÑA. Mª DEL CARMEN DORTA GUANCHE da respuesta a la décimo segunda pregunta: Cabalgata no se van a hacer eso en principio. Tampoco se va a hacer noche mágica, se va a hacer un día mágico de Reyes ya está prácticamente organizado.

En relación a llevarlo a los barrios, van a evitar las aglomeraciones, sobre todo por lo que estaban diciendo ahora con el cambio de día de fiesta. Porque ella también lo considera un día de fiesta para los niños y vamos a evitar por todos los medios que se aglomeren en las Asociaciones. Ya tienen ideado cómo hacerlo, prácticamente está terminada la programación que van a hacer y van a evitar por todos los medios aglomeraciones.

A continuación, pasan a contestar las preguntas formuladas por escrito por el Portavoz de COALICIÓN CANARIA-PNC:

1.- Nos informan que se ha contratado a una empresa trabajos de limpieza en los Colegios, en lugar de hacerlo las trabajadoras Municipales.

¿Por qué se ha contratado una empresa en lugar de aumentar el número de horas de las trabajadoras?

2.- En la C/ Corrocho la acera está invadida por las malas hierbas y por el desprendimiento de tierra de un solar, como se ve en la foto, hasta el punto de que es





imposible pasar caminando y hay que pasar por fuera de los coches aparcados, con el consiguiente peligro, situación que lleva así, muchísimas semanas. ¿Cuándo van a resolver el problema? ¿Van a esperar que haya un desgraciado accidente para hacerlo?



3.- Durante 4 años no pararon ustedes de decir Pleno tras Pleno, que era culpa de la mala gestión del Alcalde el hecho de que el Ayuntamiento no tuviese Interventor Habilitado. ¿Siguen ustedes diciendo lo mismo o ya cambiaron de opinión? Si solo es gestión del Alcalde, ¿Cómo es que no tiene Interventor el Ayuntamiento desde hace mucho tiempo?

4.- El día 13 de Octubre pusieron ustedes una colección de fotos sobre la higienización de los exteriores de los Colegios. Con dichas fotos, solo demuestran ustedes su negligencia, su incapacidad, su irresponsabilidad, por no dotar al personal del Ayuntamiento de las mínimas medidas de seguridad que establece la normativa. ¿Van ustedes a seguir poniendo fotos en las redes sociales para presumir de su irresponsabilidad?

5.- Nos informan que una funcionaría ha hecho de interventora durante un día para pagar las nóminas, con lo que demuestran ustedes, una vez más, que lo único importante para ustedes es que el Alcalde y los Concejales cobren su importante nómina, sin importarles lo más mínimo que cobren los ciudadanos, pequeños y medianos empresarios a las que ustedes están llevando a la ruina, hasta el punto de que alguno de esos empresarios ha calificado a ustedes en Facebook de "SINVERGÜENZAS" ¿No les da vergüenza que de lo único que se preocupan ustedes es cobrar su nómina?

6.- ¿Cuántos demandantes de ayudas sociales hay en este momento? ¿A cuántas personas se han atendido? ¿Cuántas personas están pendientes de recibir la ayuda?





7.- Nos informan que la cafetería de la AAVV de Guayonje ha sido adjudicada recientemente. ¿Se hizo convocatoria pública?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se hizo público y cuantas personas participaron en la licitación?

En caso negativo ¿Cómo se ha hecho una adjudicación sin concurso?

8.- Hay muchos trabajadores del ayuntamiento trabajando desde casa, pero hay algunos casos que llaman poderosamente la atención, como es el caso de trabajadoras de servicios sociales. ¿Nos pueden decir cómo es posible que se esté teletrabajando cuando lo que hay que hacer es atender personalmente a las personas más necesitadas?

9.- Los últimos 8 años, NC los últimos 4, no paraban ustedes de criticar que hubiese lugares donde los vecinos dejaban fuera de los contenedores de basura, restos de todo tipo.

Parece que ahora en el gobierno ya no les preocupa y se pueden ver por todo el pueblo imágenes como la de esta foto que son restos que ocupan al menos quince metros cuadrados y que llevan así casi un mes.

¿ahora que están en el gobierno y cobrando un muy buen sueldo, ya no les preocupan las calles que pasan muchas semanas y hasta meses en limpiarlas?



10.- En el pleno pasado nos contestaron que habían pedido un informe a la empresa adjudicataria del socorrismo en las playas, por un grave accidente no atendido por dicha empresa.

¿Ya ha contestado la empresa? ¿Cuál ha sido la respuesta?

11.- Hay una vecina del municipio que nos comunica que está desde el mes de marzo esperando que la atiendan en la OMIC.





¿Cómo es posible tanto retraso? ¿Cuántas personas han sido atendidas de marzo por los servicios de la OMIC del ayuntamiento?

12.- ¿Es cierto que las denuncias de la policía local por el incumplimiento de las normas relacionadas con el COVID no se están tramitando? ¿Cuántas denuncias ha hecho la Policía Local? ¿Cuántas se han tramitado?

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la primera pregunta: Lo que ha hecho el Ayuntamiento es acceder a un servicio de higienización y desinfección conforme a los protocolos COVID-19 planteados por los Centros Educativos. Los mismos, en la misma semana de comienzo nos advirtieron que si no había un recurso extraordinario que higienizará y desinfectará conforme establecían los protocolos de la Consejería de Educación que, además, conocimos la semana anterior, porque hasta la semana anterior no teníamos el protocolo definitivo, no podrían abrir sus centros.

Ante esa situación tuvimos que acceder a un servicio de desinfección e higienización no de limpieza, no hay que confundirlo, porque el servicio lo que hace es desinfectar e higienizar es decir, cubrir todas aquellas superficies en las que hay que hacer una desinfección, que los protocolos de la Consejería de Educación, establecen que tienen que ser 3 veces al día y por lo tanto no podíamos cubrir el mismo con horas de las trabajadoras del consistorio, que además, sí que se ha incrementado el número de horas, lamentablemente el mismo no es mayor, porque como usted bien sabe, muchas de ellas se encuentran contratadas a jornadas parciales de 4 y 5 horas, lo que hace mucho tiempo que les gustaría cambiar, se intentó en el mandato pasado, pero le consta que no se pudo por la vía judicial.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la segunda pregunta: Actualmente está limpio, esto se hace aproximadamente cada 3, 4 semanas como mucho. Es verdad, necesitan acometer obras importantes para que esto no suceda.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la tercera pregunta: La pregunta es entre capciosa y opinativa. Como usted bien sabe, las preguntas han de ser directas y relacionadas con la gestión de cada uno de los responsables. Las preguntas opinativas pueden incluso ser desistidas, él si le va a contestar en este caso. Como bien sabe, tomó posesión una Interventora que después deseo hacer las funciones de Tesorera en el Ayuntamiento de La Orotava porque además quería cambiar de cuerpo al de Tesorería.

Hemos tenido una Intervención Accidental, por una persona Técnico de Administración General que ha estaba ejerciendo las funciones, que se ha jubilado, no se preocupe que el puesto va a estar cubierto. En todo caso desafortunadamente Tacoronte arrastra una mala fama que no nos pertenece.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la cuarta pregunta: Las fotos presumen de un servicio eficaz e ingente que realizan los Operarios de este Consistorio todos los días, grandes





trabajadores y trabajadoras y por eso sacamos las fotos de ellos ejerciendo su labor, porque creemos que es importante la función que hacen para los servicios públicos. Todo el personal de este Consistorio está dotado de todos los elementos de seguridad que deben tener, como no hace referencia en la pregunta, de qué se trata en concreto, le dice que a veces algunas mascarillas se bajan y eso ha sido advertido en este propio salón de Plenos.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la quinta pregunta: Lamenta Don Álvaro que esté mal informado. Le va a contestar a la pregunta después de contestar a su argumentario, porque como contiene varias falacias, tiene que contestar a las mismas, sino va a parecer que es verdad y tiene que negarlas. No es cierto que la Interventora estuviera nombrada durante un día, sólo para pagar las nóminas, como ha dicho usted y algún que otro representante público. La Intervención es una Intervención por 5 días que ha sido nombrada por la Dirección General de Función Pública como efectivamente establece la misma, en los casos en los que se nombra a una funcionaria o funcionario interino. En este caso, esa persona tiene las funciones de Intervención durante varios días repartidos al mes, se han pagado proveedores, se han pagado ayudas sociales, se han pagado obligaciones de tasas fiscales y se han pagado los emolumentos del Ayuntamiento, efectivamente.

¿Sí nos preocupa o no cobrar nuestra nómina?, le parece una pregunta entre impertinente y qué basada en una falacia, lo único que demuestra es que usted mete el dedo en el ojo. Es verdad, que sí que le advierte, que desde que nosotros entramos las nóminas se pagan al día, recuerdo en sus momentos, que las mismas se retrasan muchísimo y hubo verdaderas protestas entre el personal.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la sexta pregunta: El hablar de demandantes de Servicio Sociales un poco complejo, porque si bien es verdad, que existe a lo mejor, uno o una persona demandante de una ayuda de emergencia social, lo cierto es, que detrás de esa persona lo que se encuentra en un núcleo familiar. Algunas ayudas de emergencia social van a núcleos familiares de una, de dos, de tres, de cuatro, de cinco y hasta de siete personas. Tenemos familias de hasta siete miembros que reciben ayudas de emergencia social y las mismas se tramitan no solo para el que firma la ayuda, o la que firma la ayuda, sino para todo el conjunto de los convivientes de esa familia.

En este caso hemos tramitado 647 ayudas tramitadas, al margen de las ayudas alimenticias de las cajas de alimentos que se tramitaron por Cruz Roja, al margen de todos los recursos que se hicieron y otro tipo de colectivos y de ONG y estas están tramitadas, pagadas y satisfechas. Hay 49 en la actualidad en Intervención pendientes de pago, son las últimas que se han tramitado. Además, es la última remesa, usted sabe, por experiencia, que es por remesas de firma, se van juntando las mismas se genera el RC, la partida y se firma lo que sería el fichero en el que aparece un conjunto de ayudas y hay 12 pendientes de informes.

DÑA. M^a RAQUEL MARICHAL DE LA PAZ da respuesta a la séptima pregunta:





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Las asociaciones de vecinos y mayores llevan la gestión de las cantinas, y en contraprestación éstas, hacen la limpieza, abren y cierran los locales. Así se viene haciendo desde hace tiempo.

El **SR. ALCALDE**, da respuesta a la octava pregunta: Las Trabajadoras Sociales del Consistorio, así como todo el personal del Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento en ningún momento han dejado de atender a la ciudadanía durante toda la pandemia. Han estado atendiendo a vecinos y vecinas de una manera telemática inicialmente, pero ahora sí, tal y como explicó antes a la Portavoz de Ciudadanos a su pregunta, con acceso a los Servicios Sociales.

De las Trabajadoras Sociales que hay en el Consistorio, Trabajadoras de base, las UTS, no hay ninguna teletrabajando. Hubo una que estuvo un periodo faltando sólo uno de los días de la semana porque teletrabajaba por un encaje familiar, después, sí que hay una persona que teletrabaja, pero eso no ha condicionado en modo alguno, la atención al público que se está haciendo.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la novena pregunta: A lo mejor le falta un paseo por el municipio de Tacoronte. Sabe que este lugar se encuentra cerca de su casa, sabe dónde es perfectamente, bueno de la casa que tiene en Tacoronte y también sabe perfectamente que los servicios de la Mancomunidad están haciendo una labor ingente por acabar con esto de los enseres, es más, dentro del seno de la Mancomunidad, han mantenido un debate, porque incluso municipios que no habían detectado este tipo de problemas antes, los están teniendo, dígame, el municipio de La Matanza donde como las empresas ahora están obligadas a partir del 1 de enero de este año a tener gestores de residuos, para no contratar dichos servicios, están haciendo vuelcos de camiones de escombros, allí donde encuentran. En la Mancomunidad estamos intentando enfocar esto.

Asimismo, le dice, que la pregunta tiene muy mala baba. Primero habla de los sueldos, y este que le habla gana mucho menos de lo que usted ganaba aquí con su sueldo más las asistencias a Plenos, Juntas de Gobierno y todo lo demás, lo que la verdad, es para hacérselo mirar, porque eso es de vergüenza.

Respecto de que, no les preocupan las calles, vaya que sí les preocupan, hay un contrato de limpieza de 13 personas, limpiando todos los días de lunes a sábado. 13 operarios y operarias que trabajan en las calles de Tacoronte, limpiando calles, lo hacen por todos los barrios sectorizados y la limpieza se ha notado. Primero ha habido una sección de zafarrancho, este mismo día, por ejemplo, estaban en toda la zona del Castillo la estaban batiendo, estaban batiendo una zona de Guayonje y se van sectorizando. Después los sectorizaran por barrios, para que actúen como limpieza de zona o de barrio.

Además, una cosa que no se hizo en el anterior Gobierno y que ha sido un punto importante y gracias a eso están salvando el asunto de los enseres, porque sabemos que



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es





en otros municipios está mucho peor. El servicio que tenemos con la Mancomunidad supone semanalmente dos turnos de 7 horas, es decir 14 horas una semana de recogida de muebles y enseres y la semana siguiente 7 horas, es decir, un solo día, un solo turno de recogida de muebles y enseres; nosotros desde hace 5 meses, hemos implementado ese servicio, de tal manera, que ahora una semana hay 3 turnos, es decir, hay 3 días de recogida de muebles y enseres y otra semana hay 2, con ese incremento de los servicios, la verdad que las cosas están bastante mejor.

Bien es cierto, que usted no a lo mejor no ha previsto el componente social, durante el confinamiento muchas personas encontraron ese espacio para empezar a hacer pequeña reformas y obritas en sus casas y eso ha generado un incremento de los escombros, que también ha sido evaluado por la Mancomunidad porque además tenemos un quantum, ha habido una cuantía y dentro de la FECAM en el seno de la Comisión Insular, fue una cuestión de debate, ya que lo han notado todos los Ayuntamientos; por lo que se preocupan mucho, tanto que han implementado el servicio de limpieza, de tal manera que tienen más barrenderos y barrenderas y más maquinaria limpiando las calles de la que nunca hubo en Tacoronte.

DON JULIO ROBERTO NAVARRO ÁLVAREZ, da respuesta a la décima pregunta: El expediente todavía está abierto y está todo en proceso. Todavía no ha contestado.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la undécima pregunta: Posiblemente va a hablar de la vecina a la cual se refiere. Esta vecina, se dirigió a su aseguradora en el mes de septiembre de 2019, donde le denegaron una indemnización porque no procedía.

Al Consistorio llegó esta reclamación en marzo o abril en pleno confinamiento y se ha contestado, se ha averiguado, y efectivamente no procedía la indemnización.

El número de reclamaciones que se han atendido son de 500 a 550 personas desde enero hasta hoy.

DON JULIO ROBERTO NAVARRO ÁLVAREZ, da respuesta a la décimo segunda pregunta: Sí se están tramitando, aunque no con la rapidez que quisiéramos, debido a los pocos medios que tenemos, pero se están tramitando.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ, le pregunta ¿Cuántas se han tramitado?, porque la información que tiene es que ninguna, y quiere saber, sí quién le ha dado la información, no es cierta.

DON JULIO ROBERTO NAVARRO ÁLVAREZ le responde, que exactamente no tienen los datos ahora mismo.

Seguidamente el Sr. Alcalde, pregunta si tienen ruegos o preguntas in voce para





ser contestadas en el próximo Pleno:

**1.- PREGUNTAS Y RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO,
CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR:**

1. La Asociación sin ánimo de lucro, El Buzonito Feliz, lleva tiempo solicitando un local en nuestro municipio para poder guardar y gestionar las donaciones que reciben y que beneficiarían a muchos de nuestros vecinos. Se aproximan fechas de Navidad y Reyes muy entrañables para las familias y, sobre todo, para los niños, y, según nos comentan, se les lleva dando largas por parte del grupo de gobierno en relación con este asunto. ¿Se tiene previsto la cesión temporal de algún local de competencia o propiedad municipal para tal fin?
2. Los vecinos se siguen quejando de la abundancia de ratas por muchos barrios ¿Se está llevando a cabo una desratización masiva de estos roedores?
3. Estamos muy preocupados por la situación del Área de Intervención de este Consistorio, y ello porque, además del obligado y justo pago de las nóminas de los empleados del Ayuntamiento, hay otras obligaciones que cumplir, como familias que necesitan de nuestra ayuda y comerciantes que necesitan cobrar sus facturas atrasadas por servicios y productos suministrados hace más de un año ¿Se tiene prevista alguna solución a dicha carencia a corto plazo?
4. Dña. Violeta dice usted, respecto a la pregunta que le hice en el Pleno pasado, que ha contestado en este Pleno, que la empresa que está actuando en la Comisión de Reconstrucción Socioeconómica de Tacoronte tiene experiencia en procesos participativos, pero no en aspectos socioeconómicos por lo que usted ha dicho. ¿Qué tiene que ver la participación con la reconstrucción socioeconómica? ¿Cree usted, que puede hablar de participación y llenarse la boca con ello, cuando ni asiste a las reuniones?, según comenta la Asociación de la Vecinos del Casco o ¿Cuándo ni se les comunica, cuando van a ser las mismas?, según comenta la Asociación de Vecinos La Cuesta.
5. Dña. Carmen, me dice que yo le pregunte a Salud Pública y usted cuándo Salud Pública le suspende un acto y a municipios vecinos, no, ¿no les pregunta? ¿le da igual que le suspendan a usted actos y vea, cómo a pueblos vecinos, esos mismos actos se los permiten? ¿no protestan, ni sacan una nota de prensa quejándose? ¿No se le erizan los pelos?, porque a mí se me erizarían.

Ruego: Se acaba de afirmar por el Sr. Alcalde, que la Interventora Titular, deseo cambiar de cuerpo, se da a entender que salió de ella y no es así. Usted siempre habla Sr. Alcalde y lo acaba de hacer, ultra defendiendo y valorando a los trabajadores como si los demás, no valoráramos el trabajo de nuestros compañeros. Dña. Laura no se fue por su deseo Sr. Alcalde, se fue porque se le prometió que el área tendría una dotación de personal, que nunca tuvo, esa es la verdad. Yo asistí a su deterioro físico en varias ocasiones que acudí a su Departamento a consultarle dudas sobre distintos expedientes. Cuando se defiende a los trabajadores Sr. Alcalde, se defiende a todos, no a unos sí y a otros no, según nos haya favorecido o no, su gestión. Ruego, que no se ponga en duda el trabajo de esta excompañera, pues si se hubiera dotado de personal el área, aún la





tendríamos trabajando con nosotros.

Disculpa: En el Pleno anterior hice alusión a un compañero de Pleno, del que no va a hacer más especificaciones, porque no ha lugar, él sabe a quién se refiere, le pido disculpas como ya le pedí en privado, le pido disculpas públicas por qué el tema que yo saque, no lo debería haber sacado. No haga así con la cabeza, porque usted aludió a mí, diciendo que yo estaba infravalorando a los trabajadores del Ayuntamiento y no ha lugar tampoco, Sr. Alcalde, es decir, yo nunca he infravalorado a ningún trabajador del Ayuntamiento, al contrario los tengo en mucha estima, por qué a mí siempre que me dirijo a cualquier Departamento de este Ayuntamiento, me tratan maravillosamente y se lo he dicho, a los compañeros que he tenido lugar de decírselo, se los he dicho.

Yo le pido disculpa a este compañero de Pleno porque no debería haber hecho ese comentario en público.

2.- PREGUNTAS Y RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA-PNC:

Ruego:

- 1.- En el Pleno pasado el Concejal de Deportes nos comentó que se habían celebrado dos reuniones de la Comisión de Seguimiento del Complejo Deportivo, como ha dicho en alguna ocasión su Alcalde, las mentiras tienen las patas muy cortas, y como no creímos esa respuesta, por la información que teníamos solicitamos las actas de esas dos reuniones de la Comisión de Seguimiento, ya no le quedó más remedio que reconocer que solamente se había celebrado una reunión y que no está redactada el acta, que ya se la enviarían. El ruego que le hacen al Concejal de Deportes es que no le falte el respeto a los partidos de la oposición, que representan aquí a muchos miles Tacoronteros y no tiene ningún derecho a mentirles para tapar su negligencia; se había hecho una sola reunión de la Comisión de Seguimiento y nos dijo aquí que se habían hecho dos.
- 2.- El Alcalde, ha dicho, que la Interventora se ha ido por deseo a la Orotava, algo que también comentó el Portavoz del Partido Popular. Es conveniente que todos los Tacoronteros sepan, que para que un funcionario de carrera con destino definitivo como era ella se vaya, tiene que tener la autorización y el visto bueno del Alcalde del municipio donde está. A él, siendo Alcalde le pidieron traslado en más de una ocasión y se lo denegaba, porque por encima del interés personal, está el interés municipal y el Alcalde permitió voluntariamente que se fuese la Interventora que tenía aquí destino definitivo obligatorio por dos años, por tanto, si no tenemos Interventor o Interventora, él solo es el culpable, así que le ruego que diga toda la verdad y no solamente una parte.
- 3.- El Alcalde dijo, que las nóminas ahora no se retrasan cómo se retrasaban en el mandato pasado, en muchísimas ocasiones. En el mandato pasado, el Alcalde que





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

era él, dio instrucciones de pagar la nómina el día 26 de cada mes, lo que posiblemente no haga ningún Ayuntamiento y no cree que se esté haciendo ahora y tuvieron una reclamación por escrito del Comité de Empresa, porque un mes se retrasaron al día 28 y es rotundamente falso que en muchas ocasiones, como ha dicho, por qué no se hizo nunca, que las nóminas se retrasarán en el mandato pasado. Así que le ruega, que se informe bien antes, aprovechando que tiene el mando del micro, además, está seguro de que no le hubiese permitido contestarle, que eso es absolutamente falso.

- 4.- Es la tercera o la cuarta vez, que el Alcalde, le habla del sueldo que tuvo como Alcalde. Él, no estaba liberado, y cobraba el sueldo de la Consejería de Educación y las dietas que el Pleno aprobó, cómo ya ha dicho, ni va a pedir perdón, ni lo ha hecho, ni lo hace ahora, ni la hará en el futuro, por haber aprobado dos oposiciones. Si el Alcalde, no las ha podido aprobar y parece que, siente envidia, no sabe si sana o insana, le da igual; porque él lo único que ha hecho, es trabajar toda su vida, estudiar cuando tenía que estudiar y aprobar dos oposiciones y eso es lo que cobraba, sí es más o es menos de lo que cobra el Alcalde, no es su problema, él cobraba el puesto de trabajo que tenía en la Consejería de Educación, después de 2 oposiciones aprobadas, le indica que lo haga él y cobrará lo mismo.

El **SR. ALCALDE** le pregunta si es un ruego o una pregunta, porque ha consumido más tiempo que él. El Reglamento Orgánico está de camino.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le responde, que ojalá. Lo comprobará mañana o pasado, para desmontárselo en el próximo Pleno. El ruego que le quería hacer es que deje ya de hablar de su sueldo, que cree que se lo ganó honrada y legalmente.

- 5.- El Alcalde dijo, que el anterior Gobierno no hacía tanta limpieza como hace este Grupo de Gobierno ahora, como siempre, dice la mitad de la verdad. Lo que tiene que decir a todos los Tacoronteros que nos están viendo y a los que nos están escuchando aquí, es que en el presupuesto de 2016, el Gobierno de aquel momento presentó en el presupuesto una partida de 400.000€ para limpieza y los que están ahora gobernando, que tenían mayoría la anudaron y por tanto, claro que era peor, porque ellos impidieron que se aprobara la partida presupuestaria para limpiar las calles, importándoles un pimiento, que estuviesen sucia y ahora presumen de que sí las limpian. Le ruega, que diga la verdad cuando hable del mandato pasado.
- 6.- Al Concejal de Deporte y de la OMIC, dice que a la vecina está, ya le han contestado. La vecina está, no le han contestado y le dijeron ayer, que la habían convocado, lo que es falso. Esta mañana, esta señora, no ha tenido más remedio que volver a presentar otro escrito diciendo que no le han contestado y que es falso que la hubiesen convocado, compruebe el registro de entrada y lo verá, así que le ruega que lo mire.

Preguntas:



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es





- 1.- Por cuarto trimestre consecutivo incumplen ustedes la Ley, al no traer al Pleno el periodo medio de pago del trimestre. ¿Cuál es el motivo?, es ¿qué quizás sea para que no se enteren que el periodo medio de pago puede estar llegando a los 200 días?
- 2.- Un vecino ha puesto desde los primeros días de julio, concretamente desde el día 7, me ha dado la copia, de una queja por un tema del ruido, que no le dejan dormir. Después de 4 meses, que lo presentó por escrito, todavía no ha tenido, ni respuesta, ni llamada, ni lo han citado, nada de nada. ¿no le van a contestar a este vecino, el escrito que ha presentado hace 4 meses?
- 3.- Tenemos información de la incorporación de una administrativa al Departamento de Desarrollo Local. ¿Cómo ha sido la contratación?
- 4.- Exactamente ayer, llamo una vecina al Ayuntamiento para pedir cita con una Trabajadora Social, le han dicho que vuelva a llamar en enero a ver si le pueden dar hora. ¿Cómo es esto posible, con todo lo que ha dicho el Sr. Alcalde, de lo que estaban trabajando las Trabajadoras Sociales? ¿Ustedes, no son los concejales que decían que los Servicios Sociales, no atendía a todos los ciudadanos, porque el Grupo de Gobierno anterior eran incapaces? Con lo incapaces que éramos y siendo sólo 5 Concejales liberados, hacíamos más que ustedes ahora con 11 liberados, porque nunca se le contesto a un ciudadano que llamara dentro dos meses para ver si le podían dar hora.
- 5.- Preguntaron ¿cuándo se les iba a entregar las actas de los Plenos? La respuesta del Sr. Alcalde, fue que tenían mucho trabajo, -no lo duda-, de que los Plenos ahora duran mucho más, sobre todo los telemáticos. Sí suma las horas de los Plenos comparados con los del mandato pasado, nunca llegaron a 6 meses o como, por ejemplo, ocurrió el mes pasado a 11 meses de retraso para aprobar un acta. ¿Cuándo nos van a entregar las actas?
- 6.- El Sr. Alcalde, aprovechando que tiene el mando del micrófono y que les corta a las primeras de cambio, pero él sí que puede decir todo lo que quiera, les dijo, que él nunca llama mentiroso a nadie a pesar de que, a él, sí que lo han llamado.

Acaba de decir, que no se hacen las actas por la cantidad de expedientes que pedimos la oposición, y ya se lo ha dicho en dos o tres Plenos anteriores. Sólo del Partido Socialista y solo en los dos años, ya que dijo antes que han hecho más. **Siendo interrumpido por el Sr. Alcalde, que le dice ¿Cuál es la pregunta? no se pase media hora con el speech por qué, las preguntas han de ser directa y escuetas, eso dice la Ley Canaria de Municipios.** Le dice, que si no dijese cosas que no se ajustan a la verdad no tendría esta conversación.

El **SR. ALCALDE** le responde, que hace un rato le avisaron, incluso gente que está viendo este Pleno en directo, que usted con el micro abierto le llamó mentiroso y lo ha escuchado todo Tacoronte. Por lo que pide, que o cierra el micro o contenga la





lengua.

El Sr. Alcalde, dijo hace un cuarto de hora que ellos habían presentado más preguntas que todos los años anteriores juntos. Solamente en 2017 y 2018 de un partido 126 un año y 53 otro. Expedientes pedidos casi 5 páginas, en un solo día. Otro partido político, en un solo día 75 expedientes, por tanto, miente, cuando dice que este grupo está haciendo más preguntas y pidiendo más expedientes que todos los grupos del mandato anterior y no solamente un año, sino sumados todos los años. Por tanto, miente y le dice que se mire los expedientes pedidos al Grupo de Gobierno anterior, de los que le ha dado un par de ejemplos. ¿Qué datos tiene, para decir que nosotros presentamos más expedientes, que todos, sumados los de todos los años anteriores? ¿Por qué dice, que ese es el motivo del atraso de las actas?

- 7.- Preguntamos por el servicio de higienización de los Colegios, por las fotos subidas a Facebook y el Sr. Alcalde, les dijo, que los trabajadores eran excelentes, nadie ha puesto en duda eso. Lo que preguntaban y vuelven a preguntar es ¿Por qué no se ha dotado a los trabajadores del material necesario?, porque por la foto está clarísimo que no lo tienen y no es una mascarilla baja, como ha dicho.

El **SR. ALCALDE** le indica que, ha hecho una pregunta en este Pleno, referida a una reclamación de un vecino por ruidos, sin determinar, ni zona, ni lugar, ni nada. Hace poco hizo una de la OMIC, ellos no saben quién es. Hay de 500 a 550 reclamaciones en la OMIC, cómo van a determinar cuál es por la que está preguntando, ya que dice, una señora que no ha tenido respuesta, no puede saber, con ese tipo de nomenclátor por quién está preguntando. A lo mejor el Concejal dijo, bueno pues será esté, porque le contestaron desfavorablemente. Porque a la hora de hacer una pregunta divaga, del mismo modo que dice hay un vecino que ha presentado un escrito por ruido, porque no concreta por lo menos el barrio. Incluso podría llamar al Grupo de Gobierno y preguntar, como lo hace, el Grupo Ciudadanos, e incluso el edil popular lo ha hecho cuando ha habido algún problema con algún vecino en concreto, le pide que hable con el Concejal o la Concejala del área y le pregunte por cualquier problema sin resolver.

Traer este tipo de cosas indeterminadas al Pleno lo que hace es que, se genere entre ellos una gran duda, sobre qué es lo que se está preguntando, por qué a lo mejor, quejas por ruidos tenemos al año 10 o 15 pero tendrán que decidir cuál es de todas ellas. En el caso de la OMIC son de 500 a 550 que tienen en trámite desde el 1 de enero, cuál es de las 550, así no pueden saberlo.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le dice, que no lo hace, por no dar nombres de personas aquí. Igual que le dijo, por qué no les llamó, ustedes, tienen 3 días y con el de hoy 4 para llamarle, él tiene las copias y le puede dar el número de registro de entrada.

El **SR. ALCALDE** le responde que, no se preocupe mañana estará recibiendo la llamada por la denuncia de ruidos.





3.- PREGUNTAS Y RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:

1. Ya han comenzado los talleres municipales, ¿tienen contemplada la limpieza y desinfección de estos?
2. En los últimos días de lluvia pudimos comprobar como volvía a salir agua a raudales a la altura de la Punta del viento. ¿Tienen constancia de este hecho? ¿Piensan solucionar estos vertidos?
3. ¿Se ha pedido la subvención para la mejora de Caminos rurales? ¿Cuántos se han solicitado? ¿Cuáles han sido aceptados?
4. Son muchos los Ayuntamientos que tienen Escuela Virtual, un amplio catálogo de cursos con certificado de aprovechamiento que pueden mejorar la empleabilidad de los Tacoroneros. ¿Tienen pensado presentar un proyecto en este sentido?
5. ¿Cómo va la licitación de la Protectora de animales?
6. La Participación Ciudadana sigue brillando por su ausencia. ¿Piensan seguir convocando reuniones para la reconstrucción de Tacoronte en el Facebook? ¿Cuántas personas de cada Asociación están asistiendo?
7. A la Concejala de Medioambiente: ¿Ya está trabajando para salvar los dragos de la Calle Sebastián Machado? ¿Nos gustaría saber que se ha hecho y que tiene pensado hacer?

Ruegos:

1. Rogamos que desde las Concejalías implicadas se haga una campaña para fomentar las compras en los distintos establecimientos de Tacoronte. Este año con la situación de la pandemia, se debería de poner más esfuerzo y más ilusión, sobre todo, en estos malos momentos que están pasando los Comerciantes y Autónomos en Tacoronte.
2. Rogamos que antes de publicar algo en las redes se revisen todas las publicaciones para evitar faltas de ortografía en carteles.
3. Nos gustaría, que se convocará la plaza de Trabajadora Social, lo antes posible. Teniendo en cuenta las cifras que ha dado el Alcalde, que es a su vez, el Concejal de Servicios Sociales, de que se han dado 647 ayuda, 49 en Intervención y 12 con falta de informes. Cree que se deberían de poner todas las medidas y las ganas para intentar convocar la plaza y, sobre todo, se puedan cubrir aquellas plazas con listas de reserva, porque usted sabe, que no se está atendiendo la PCI o va a terminar ya. Tenemos trabajadoras de baja por maternidad, etcétera..., Rueda que se ponga todo el empeño y las ganas para que salga la plaza cuanto antes.

El **SR. ALCALDE** le responde, que la PCI, si se está tramitando, es más, hay un apoyo incluso administrativo por las tardes, que recopila la documentación. Todavía tenemos a las trabajadoras de la PCI, están contratadas hasta el 31 de diciembre. Y respecto a la plaza que hay vacantes de funcionario o funcionaria en trabajo social para una UTS, efectivamente vamos a cubrir la misma inicialmente con una interinidad. Ahora con la dotación de la Intervención sólo le falta el informe de suficiencia de crédito, que en este caso existe porque la plaza está dotada en el presupuesto, como saben. Se va a contratar a una persona de algunas de las listas que nos han cedido otros





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Ayuntamientos, dado que hay personas disponibles. En breve contarán con ese recurso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 21:21 horas del día arriba indicado, de todo lo que, como Secretaria Accidental, doy fe.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. M^a Neves Acosta Acevedo.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Nº expediente administrativo: 2020-007166. Código Seguro de Verificación (CSV): 0D5B6B37B0D166D110FA9A29E858B39A.
Comprobación CSV: <https://sede.tacoronte.es/publico/documento/0D5B6B37B0D166D110FA9A29E858B39A>

